



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.  
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS  
FEBRERO DE 2023**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	38
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	0
Tiempo promedio de respuesta (días):	7.39
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	OBSERVACIÓN

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
1300 - Oficina Asesora De Jurídica	785232023	14/02/2023	28/02/2023 18:49	CORDIAL SALUDO [REDACTED] IDENTIFICADO CON C.C. NO. [REDACTED] ABOGADO EN EJERCICIO ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE BOGOTA D.C DE CONFORMIDAD CON EL ASUNTO DE LA REFERENCIA ME PERMITO REMITIR A SU ENTIDAD DERECHO DE PETICION DE INFORMACION. LA INFORMACION REQUERIDA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO ENTREVISTA SINIESTRO AMPAROS DE CALIDAD LA CUAL AMABLEMENTE SOLICITAMOS SEA DILIGENCIADA POR PARTE DE UN FUNCIONARIO O COLABORADOR DEL AREA DE	11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

			CONTRATACION OFICINA JURIDICA O PROCESOS SANCIONATORIOS. LO ANTERIOR SERA UN INSUMO PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACION JURIDICA Y TEORICA MOTIVO POR EL CUAL LOS DATOS QUE SE RECIBAN SERAN COMPLETAMENTE CONFIDENCIALES. EN ESE ORDEN DE IDEAS EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO SE ESTIMA QUE TIENE UNA DURACION DE 10 MINUTOS Y NO SE REQUIERE OFICIO ALGUNO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. QUEDAMOS MUY ATENTOS A SU VALIOSA COLABORACION.	
1800 - Oficina para la convivencia escolar	1060122023	28/02/2023	MEDELLIN 27 DE FEBRERO DE 2023 ESTIMADO/A FUNCIONARIO/A SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA CIUDAD DE BOGOTA SOMOS UN GRUPO DE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN Y ESTAMOS PARTICIPANDO EN UN PROYECTO DE INVESTIGACION INTERNACIONAL DE DELINCUENCIA Y VICTIMIZACION AUTOINFORMADA EN ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 8 -11 LLAMADO ISRD4. ISRD (POR SUS INICIALES EN INGLES INTERNATIONAL SELF REVELATION OF DELINQUENCY) ES UNA COLABORACION ENTRE VARIOS ACADEMICOS SIN FINANCIACION CENTRALIZADA NI AFILIACION INSTITUCIONAL CON ONG U ORGANIZACIONES REGIONALES O GLOBALES. ES UNA INICIATIVA DE INVESTIGACION INTERNACIONAL PARA RECOLECTAR INFORMACION SOBRE LAS EXPERIENCIAS CON LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMIZACION DE MUCHOS ADOLESCENTES EN UNA GRAN CANTIDAD DE ENTORNOS CULTURALES. ESTE AÑO COLOMBIA SE INCORPORA AL PROYECTO JUNTO A OTROS 64 PAISES POR LO QUE LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES COLOMBIANOS ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LA COMPROBACION DE TEORIAS LA IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCION Y EL ANALISIS DE CORRELATOS DE DELINCUENCIA Y VICTIMIZACION. LOS HALLAZGOS SERAN DIFUNDIDOS A TRAVES DE REVISTAS ACADEMICAS Y SE TRADUCEN A POLITICAS NACIONALES E INTERNACIONALES CONFERENCIAS Y RESUMENES DE POLITICAS NACIONALES. PARA LA APLICACION DE LA ENCUESTA TENEMOS QUE SELECCIONAR UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL GRADO OCTAVO OTRO DE NOVENO DE DECIMO Y DE 11. EN TOTAL DEBEMOS RECOLECTAR 900 ENCUESTAS EN MEDELLIN Y 900 EN BOGOTA. LA ENCUESTA ESTARA EN UNA PLATAFORMA (LIME SURVEY) Y ANTES DE SU APLICACION LOS PADRES DEBEN AUTORIZAR LA PARTICIPACION FIRMANDO LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS QUE ADJUNTAMOS. PODEMOS ENVIAR LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS IMPRESOS PARA QUE LOS ENTREGUEN A LOS ESTUDIANTES Y ESTOS A SU VEZ LOS LLEVEN A CASA PARA QUE LOS PADRES LO FIRMEN (O NO). LUEGO DE TENER LOS CONSENTIMIENTOS FIRMADOS PROCEDERIAMOS A APLICAR LA ENCUESTA. LO QUE SOLICITAMOS ES 1. PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES EN LA APLICACION DE LA ENCUESTA CON EL AVAL DE LA SED. 2. AYUDA PARA DISTRIBUIR Y RECOLECTAR LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS (ADJUNTO) EN LAS INSTITUCIONES	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

			EDUCATIVAS. 3. LLEVAR LOS ESTUDIANTES A LA SALA DE INFORMATICA PARA APLICAR LA ENCUESTA (IE). NO DEBE HABER NADIE VIENDO LO QUE LOS ESTUDIANTES RESPONDEN. PUEDEN ESTAR UN COORDINADOR O ALGUNO DE LOS INVESTIGADORES PARA APOYAR PERO QUE LOS ESTUDIANTES NO SE SIENTAN PRESIONADOS NI OBSERVADOS. SI TIENE ALGUNA INQUIETUD POR FAVOR NO DUDE EN COMUNICASE CON [REDACTED] COORDINADORA DEL PROYECTO EN COLOMBIA POR CORREO ELECTRONICO ([REDACTED]) O POR TELEFONO AL [REDACTED] CORDIALMENTE EL EQUIPO ISRD4-COLOMBIA [REDACTED]	
1800 - Oficina para la convivencia escolar	1057422023	28/02/2023	MEDELLIN 27 DE FEBRERO DE 2023 ESTIMADO/A FUNCIONARIO/A SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA CIUDAD DE BOGOTA SOMOS UN GRUPO DE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN Y ESTAMOS PARTICIPANDO EN UN PROYECTO DE INVESTIGACION INTERNACIONAL DE DELINCUENCIA Y VICTIMIZACION AUTOINFORMADA EN ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 8 -11 LLAMADO ISRD4. ISRD (POR SUS INICIALES EN INGLES INTERNATIONAL SELF REVELATION OF DELINQUENCY) ES UNA COLABORACION ENTRE VARIOS ACADEMICOS SIN FINANCIACION CENTRALIZADA NI AFILIACION INSTITUCIONAL CON ONG U ORGANIZACIONES REGIONALES O GLOBALES. ES UNA INICIATIVA DE INVESTIGACION INTERNACIONAL PARA RECOLECTAR INFORMACION SOBRE LAS EXPERIENCIAS CON LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMIZACION DE MUCHOS ADOLESCENTES EN UNA GRAN CANTIDAD DE ENTORNOS CULTURALES. ESTE AÑO COLOMBIA SE INCORPORA AL PROYECTO JUNTO A OTROS 64 PAISES POR LO QUE LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES COLOMBIANOS ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LA COMPROBACION DE TEORIAS LA IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCION Y EL ANALISIS DE CORRELATOS DE DELINCUENCIA Y VICTIMIZACION. LOS HALLAZGOS SERAN DIFUNDIDOS A TRAVES DE REVISTAS ACADEMICAS Y SE TRADUCEN A POLITICAS NACIONALES E INTERNACIONALES CONFERENCIAS Y RESUMENES DE POLITICAS NACIONALES. PARA LA APLICACION DE LA ENCUESTA TENEMOS QUE SELECCIONAR UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL GRADO OCTAVO OTRO DE NOVENO DE DECIMO Y DE 11. EN TOTAL DEBEMOS RECOLECTAR 900 ENCUESTAS EN MEDELLIN Y 900 EN BOGOTA. LA ENCUESTA ESTARA EN UNA PLATAFORMA (LIME SURVEY) Y ANTES DE SU APLICACION LOS PADRES DEBEN AUTORIZAR LA PARTICIPACION FIRMANDO LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS QUE ADJUNTAMOS. PODEMOS ENVIAR LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS A LAS INSITUIONES EDUCATIVAS IMPRESOS PARA QUE LOS ENTREGUEN A LOS ESTUDIANTES Y ESTOS A SU VEZ LOS LLEVEN A CASA PARA QUE LOS PADRES LO FIRMEN (O NO). LUEGO DE TENER LOS CONSENTIMIENTOS FIRMADOS PROCEDERIAMOS A APLICAR LA ENCUESTA. LO QUE SOLICITAMOS ES 1.	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES EN LA APLICACION DE LA ENCUESTA CON EL AVAL DE LA SED. 2. AYUDA PARA DISTRIBUIR Y RECOLECTAR LOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS (ADJUNTO) EN LAS INSTICIONES EDUCATIVAS. 3. LLEVAR LOS ESTUDIANTES A LA SALA DE INFORMATICA PARA APLICAR LA ENCUESTA (IE). NO DEBE HABER NADIE VIENDO LO QUE LOS ESTUDIANTES RESPONDEN. PUEDEN ESTAR UN COORDINADOR O ALGUNO DE LOS INVESTIGADORES PARA APOYAR PERO QUE LOS ESTUDIANTES NO SE SIENTAN PRESIONADOS NI OBSERVADOS. SI TIENE ALGUNA INQUIETUD POR FAVOR NO DUDE EN COMUNICASE CON [REDACTED] COORDINADORA DEL PROYECTO EN COLOMBIA POR CORREO ELECTRONICO ([REDACTED])	
1800 - Oficina para la convivencia escolar	1056592023	28/02/2023		SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACION PUBLICA Y CONTROL SOCIAL A ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACION	1
2203 - Dirección Local De Educación Santafé - Candelaria	668662023	8/02/2023	16/02/2023 11:43	HOLA SOY ESTUDIANTE DE MARIA AUXILIADORA ME DICEN QUE EN ESTADO DE EMBARAZO PUEDO IR A CLASE PERO NO ME VAN A VALIDAR EL ANO Y NO SE QUE HACER	7
2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	712042023	10/02/2023	22/02/2023 10:17	BUENAS TARDES DECEO ME PUEDAN COLABORAR CON EL CUPO PARA MI HIJA DE 6 ANOS PARA EL GRADO 1RO YA QUE NOS TRASLADAMOS DE LOCALIDAD Y NO LE E ENCONTRADO CUPO LOS MAS CERCANOS SON EL NELDON MANDELA Y EL COLEGIO DE LAS MARGARITAS GRACIAS POR SU ATENCION Y ESPERO UNA PRONTA RESPUESTA	9
2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	711932023	10/02/2023	22/02/2023 10:03	BUENAS TARDES DECEO ME PUEDAN COLABORAR CON EL CUPO PARA MI HIJA DE 6 ANOS PARA EL GRADO 1RO YA QUE NOS TRASLADAMOS DE LOCALIDAD Y NO LE E ENCONTRADO CUPO LOS MAS CERCANOS SON EL NELDON MANDELA Y EL COLEGIO DE LAS MARGARITAS GRACIAS POR SU ATENCION Y ESPERO UNA PRONTA RESPUESTA	9
2210 - Dirección Local De Educación Engativá	502782023	1/02/2023	14/02/2023 15:42	BUENOS DIAS CORDIAL SALUDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS BRINDEN INFORMACION SOBRE EL COLEGIO MARIA DEL SOCORRO UBICADO EN BOGOTA O EN SU DEFECTO SI LA INSTITUCION SE ENCUENTRA CERRADA POR FAVOR BRINDAR INFORMACION DE QUIEN CUSTODIA LOS LIBROS CON EL FIN DE VALIDAR UN DIPLOMA DE BACHILLER YA QUE NO HA SIDO POSIBLE CONTACTAR AL COLEGIO. QUEDAMOS ATENTOS MIL GRACIAS.	10
2211 - Dirección Local De Educación Suba	545232023	2/02/2023	14/02/2023 12:43	SOLICITUD DATO DE COLEGIO CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO SOLICITO AMABLEMENTE DATO DE COLEGIO INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MIGUEL DE OSUNA YA QUE NO CONTESTAN AL CORREO ELECTRONICO CONVENIOSBOLIVARIANO@GMAIL.COM. LO ANTERIOR ES DE CARACTER URGENTE PARA LA VALIDACION DE UN TITULO BACHILLER PUES TENEMOS AL CANDIDATO [REDACTED]	9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				██████████ QUIEN SE GRADUO Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCION DEPENDEMOS DE ESTA VALIDACION PARA SU RESPECTIVA CONTRATACION.	
2211 - Dirección Local De Educación Suba	502902023	1/02/2023	13/02/2023 13:01	SOLICITO INFORMACION DE DONDE REPOSAN LOS LIBROS DE LA EL COLEGIO MERCANTIL DE SUBA	9
2214 - Dirección Local De Educación Mártires	907392023	21/02/2023		VALIDACION ACADEMICA URGENTE ██████████ CORDIAL SALUDO MEDIANTE LA PRESENTE SOLICITO VERIFICACION DEL SOPORTE ACADEMICO ADJUNTO CORRESPONDIENTE ██████████ QUIEN INDICA QUE SE GRADUO EN LA INSTITUCION COLEGIO GIMNASIO CARMELITANO DEL PROGRAMA DE BACHILLER ACADEMICO EN EL AÑO 2013 Y EL CUAL APARECE CERRADO PERMANENTEMENTE. AGRADEZCO SU GESTION Y RESPUESTA PRONTA YA QUE ES REQUERIMIENTO PARA VINCULACION LABORAL DEL EVALUADO.	6
2218 - Dirección Local De Educación Rafael Uribe Uribe	529812023	2/02/2023	13/02/2023 14:06	BUEN DIA ME DIRIJO A USTEDES DE LA MANERA MAS AMABLE PARA SOLICITAR INFORMACION YA QUE MATRICULE A MI HIJA PARA EL GRADO DE TRANSIPCION EN LA JORNADA DE LA TARDE ██████████ IDENTIFICADA CON RC ██████████ DE LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL COLEGIO DISTRITAL SAN AGUSTIN EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE LA CUAL REQUIERO LA CERTIFICACION ESTUDIANTIL PERO AL MOEMTO DE SOLICITARLA ME INDICA QUE NO ESTA EN LA BASE DE DATOS SCTIVOS QUISIERA QUE ME INFORMARAN YA QUE REQUIERO LA CERTIFICACION POR MOTIVOS DE QUE EN DONDE LABORO ME AYUDAN CON UN BONO PARA LOS UNIFORMES.	8
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	886882023	17/02/2023	28/02/2023 14:19	CON BASE AL DERECHO QUE ME ASISTE AL ACCESO A LA INFORMACION SOLICITO INFORMACION RESPECTO ADMINISTRATIVO Y ESTADO EN CONTRA DEL COLEGIO REMBRAD SEGUN LA REMISION EMITIDA POR ESA SECRETARIA	8
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	798432023	14/02/2023	28/02/2023 10:49	CORDIAL SALUDO DE MANERA ATENTA ME DIRIJO A USTEDES PARA CONSULTAR ALGO. EN EL COLEGIO PRIVADO DONDE ESTUDIA MI HIJO EN GRADO 11° (BOGOTA) ME DICEN QUE ES OBLIGATORIO QUE EL HAGA EL PREICFES BIEN SEA CON EL COLEGIO O DEBO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE DONDE LO ESTA HACIENDO EXTERNAMENTE. ENTONCES POR FAVOR USTEDES ME ORIENTAN SOBRE LA LEGALIDAD DE ESTA EXIGENCIA. MUCHAS GRACIAS Y QUEDO ATENTA A SU PRONTA RESPUESTA	11
2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia	502032023	1/02/2023	14/02/2023 15:36	RADICA DERECHO DE PETICION CON FINES INFORMATIVOS.	10
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	918212023	20/02/2023	21/02/2023 14:08	BOGOTA 19 DE FEBRERO DE 2023. SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BOGOTA. HACIENDO USO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 20 Y 74 DE LA MISMA DESARROLLADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO	2

				A LA INFORMACION PUBLICA 1712 DE 2014 SOLICITO EN FORMATO ABIERTO (XLS. CSV.) PREFERIBLEMENTE 1. ¿CUANTOS ESTUDIANTES SE ESTAN MATRICULANDO ANUALMENTE EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE BOGOTA ANUALMENTE? 2. BASE DE DATOS DESGLOSADA POR EDAD GENERO ESTRATO Y TIPO DE UNIVERSIDAD (PRIVADA O PUBLICA) LA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD LA RECIBIRE AL CORREO ELECTRONICO [REDACTED] CORDIALMENTE [REDACTED]	
3100 - Dirección De Educación Preescolar Y Básica	937652023	24/02/2023	28/02/2023 7:36	PARA TRAMITAR RADICADO FOREST N 2023ER35476	3
4100 - Dirección De Cobertura	787842023	14/02/2023	27/02/2023 7:10	BOGOTA 2 DE FEBRERO 2023 SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA HACIENDO USO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DEL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACION PUBLICA CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 20 Y 74 DE LA MISMA DESARROLLADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA 1712 DE 2014 SOLICITO EN FORMATO ABIERTO (XLS.CSW) PREFERIBLEMENTE INFORMACION SOBRE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA 1. LA VERSION PUBLICA DE LA BASE DE DATOS ACERCA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR. SOLICITO LA INFORMACION DESAGREGADA SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES DESERTORES DE COLEGIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR. NUMERO DE ESTUDIANTES POR CADA GRADO ACADEMICO QUE DESERTARON. CAUSAS POR LAS QUE DESERTARON. EDADES DE LOS ESTUDIANTES QUE DESERTARON. CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE DESERTARON SEGUN SU GENERO. 2. SOLICITO LA VERSION PUBLICA DE LOS DOCUMENTOS Y CUALQUIER SOPORTE QUE RESPALDE ESTA INFORMACION. 3. EN CASO DE QUE NO SE PUEDA ENTREGAR DICHA INFORMACION SOLICITO QUE SE INDIQUE COMO RESPUESTA A ESTA SOLICITUD LA DEBIDA JUSTIFICACION SOPORTE Y LEY QUE SOPORTE DICHA NEGATIVA. LA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD LA RECIBIRE AL CORREO ELECTRONICO [REDACTED]	10
4100 - Dirección De Cobertura	775472023	14/02/2023		SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA HACIENDO USO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 20 Y 74 DE LA MISMA DESARROLLADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA 1712 DE 2014 SOLICITO EN FORMATO ABIERTO (XLS. CSV.) PREFERIBLEMENTE INFORMACION SOBRE ESTUDIANTES EN BOGOTA 1. SOLICITO BASE DE DATOS QUE CONTENGA LAS CIFRAS DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS	11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

				COLEGIOS PUBLICOS DE BOGOTA EN LOS ANOS 2021 2022 Y 2023. SOLICITO LA INFORMACION DESAGREGADA CON LOS SIGUIENTES DATOS GRADOS EN LOS QUE HAY MAS ESTUDIANTES MATRICULADOS EDADES DE LOS ESTUDIANTES NUEVOS POR ANO CUANTOS CUPOS DISPONIBLES POR GRADO HAY A NIVEL DE LA CIUDAD 2. EN CASO DE NO PODER ENTREGAR ESTA INFORMACION SOLICITO SE INDIQUE COMO RESPUESTA A ESTA SOLICITUD LA DEBIDA JUSTIFICACION SOPORTE Y LEY QUE RESPALDA DICHA NEGATIVA. LA RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD LA RECIBIRE AL CORREO ELECTRONICO [REDACTED] CORDIALMENTE [REDACTED]	
4100 - Dirección De Cobertura	754582023	15/02/2023		SOLICITUD DE INFORMACION	10
4100 - Dirección De Cobertura	754082023	13/02/2023		RADICA SOLICITUD DE INFORMACION EN REFERENCIA A DETALLES DE OFERTA EDUCATIVA	12
4100 - Dirección De Cobertura	633082023	7/02/2023	21/02/2023 8:35	AMPLIAR EL CUPO DEL COLEGIO MARGARITAS DE KENNEDY Y UN ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA ALCALDIA MAYOR POR PANFLETOS QUE CIRCULARON EN MARGARITAS I Y II AMENAZANDO A LOS LIDERES VICTIMAS	11
4100 - Dirección De Cobertura	616472023	7/02/2023		BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO SOLICITO COPIA DE POLIZA ESTUDIANTIL MI HIJO [REDACTED] [REDACTED] INDENTIFICADO [REDACTED] TUVO UN ACCIDENTE DENTRO DEL COLEGIO NO ME ATIENDE POR NO TENER POLIZA LE AGRADEZCO EL ENVIO COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS IED. ADJUNTO IMAGENES REPORTE ACCIDENTETARJETA IDENTIDAD DEL JOVEN CC ACUDIENTE MADRE. ATT [REDACTED] MADRE DEL ESTUDIANTE. [REDACTED]	16
4100 - Dirección De Cobertura	547092023	2/02/2023	16/02/2023 14:29	ARTICULACION	11
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	1026002023	27/02/2023		BUENOS DIAS MUY COMEDIDAMENTE ME PERMITO SOLICITAR EL SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR PARA MI HERMANO Y MI HIJO ESTUDIAN EN EL MISMO COLEGIO Y TENGO DIFICULTAD PARA EL TRASPORTE ELLOS ESTUDIAN EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO PALERMO ELLOS VIENEN TRASLADADOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA. PERTENECEMOS A LA UNIDAD NACIONAL DE VICTIMAS. EL NOMBRE DE LOS NINOS SON [REDACTED] DEL GRADO PRIMERO Y GRADO CUARTO . AGRADEZCO SU VALIOSA COLABORACION ADJUNTO CERTIFICADO DE DESPLAZADOS.	2
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	1017262023	24/02/2023		REMISION DERECHO DE PETICION PAE	3
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	981682023	23/02/2023		SOLICITUD BENEFICION RUTA ESCOLAR	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	918292023	20/02/2023		INGENIERO [REDACTED] DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL BOGOTA D.C. ESTIMADO INGENIERO AGRADEZCO SU ATENTA COMUNICACION DEL PASADO 09 DE DICIEMBRE CON LA CUAL ME REMITE LA CARTA FECHADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2022 EMITIDA POR LA UG-FFIE DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RELACION AL PROYECTO DE NUEVA SEDE DEL COLEGIO I.E.D. POLICARPA SALAVARRIETA. TENIENDO EN CUENTA QUE HAN TRANSCURRIDO MAS DE CUATRO (4) MESES DE DICHA COMUNICACION DEL UG-FFIE ATENTAMENTE SOLICITO SU APOYO PARA OBTENER RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS 1. ¿CUAL ES EL ESTADO ACTUAL DE AVANCE DEL PROCESO LICITATORIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION O FASE 2 DEL PROYECTO DE NUEVA SEDE DEL COLEGIO I.E.D. POLICARPA SALAVARRIETA QUE ESTA A CARGO EL FFIE? 2. ¿CUAL ES LA META QUE SE TIENE PREVISTA PARA ESTE PROYECTO AL TERMINAR LA ADMINISTRACION DE LA ALCALDESA MAYOR CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ? 3. ¿CUAL ES LA PROYECCION ACTUAL DEL CRONOGRAMA GENERAL ESTIMADO PARA LA EJECUCION COMPLETA DE ESTE PROYECTO HASTA SU CULMINACION INTEGRAL TANTO EN LO RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION COMO A SU RESPECTIVA DOTACION Y AL TRASLADO FINAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HASTA INICIAR SU OPERACION EN SU NUEVA SEDE? AGRADEZCO DE ANTEMANO SU GENTIL ATENCION Y CONSIDERACION. EN ESPERA DE SUS NOTICIAS CORDIAL SALUDO [REDACTED]	7
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	798342023	15/02/2023	28/02/2023 10:19	BUENAS TARDES ESTOY INTERESADO EN VENDER LOTE PARA QUE EL DISTRITO PUEDA CREAR UN COLEGIO. ME PODRIAN COMPARTIR CON QUIEN EN LA SECRETARIA PUEDO HABLAR? GRACIAS!	10
4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	733972023	10/02/2023	21/02/2023 20:34	SOY MADRE DE FAMILIA DE UN NINO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE ESTUDIA EN EL COLEGIO REPUBLICA DE BOLIVIA LOCALIDAD ENGATIVA LAS FERIAS. EN ESTE MOMENTO VAN A SER UNA RESTRUCTURACION - REMODELACION DEL COLEGIO PERO NO NOS HAN INFORMADO NI MOSTRADO EL CONTRATO DE OBRA. LA RECTORA [REDACTED] NO HA PUBLICADO NI A DEJADO VER A LOS PADRES EL CONTRATO DE LA OBRA PARA CONOCER QUE ES LO QUE LE VAN HACER AL COLEGIO Y EN CUANTO TIEMPO LO REALIZARAN. HAGO ESTA PETICION ANONIMA PORQUE LA RECTORA SIEMPRE TOMA REPRESALIAS CUANDO SE LE PREGUNTA POR ALGO.	8



4300 - Dirección De Construcción Y Conservación De Establecimientos Educativos	539802023	2/02/2023	14/02/2023 12:06	BUENOS DIAS SOLICITO URGENTEMENTE LISTADO ACTUALIZADO A LA FECHA DE HOY DE LOS PRECIOS EN LA REALIZACION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL Y MANTENIMIENTO LOCATIVOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LOS COLEGIOS Y HACERLOS LLEGAR A MI CORREO DIRECTAMENTE	9
5110 - Oficina De Personal	716342023	10/02/2023	14/02/2023 16:30	IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO EXPEDIDA EN BOGOTA DOCENTE DE PLANTA DEL DISTRITO ASIGNADA LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO VENECIA HACIENDO USO DEL DERECHO DE PETICION ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL RESPETUOSAMENTE POR EL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO SOLICITAR SU INTERVENCION INMEDIATA PARA QUE CESE LA DISCRIMINACION DE GENERO EL MALTRATO EL ABUSO DE PODER LA GROSERIA EN MI CONTRA POR PARTE DEL RECTOR FUI TRASLADA A DICHO CENTRO Y DESAFORTUNADAMENTE AL PARECER AFECTE SUS INTERESES PERSONALES ME HA MANTENIDO AISLADA NO ME ASIGNAN CARGA ACADEMICA MANIFIESTA QUE PARA LA INSTITUCION NO EXISTO PORQUE AL PARECER ESTABA INTERESADO EN QUE ASIGNARAN A UN PROFESOR EN PROVISIONAL EL TRATO HA SIDO DESCORTES Y ARROGANTE DESDE MI LLEGADA EL PASADO 11 DE ENERO. SOLICITE A LA PERSONERIA LA INTERVENCION DESDE EL MES PASADO Y NO SE PRESENTADO NINGUNA RESPUESTA ESTO NO ES ACOSO ES MALTRATO Y ABUSO DE PODER. RUEGO A SU DESPACHO INTERVENGA PARA QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS NINOS DE ESE CENTRO A QUIENES HE DICTADO CLASE EN ESPACIOS PRESTADOS YA QUE EL SALON QUE DEBERIA USAR ESTA CERRADO SIN RAZON APARENTE LAS CLASES SE HAN DICTADO EN ESPANOL E INGLES Y A LOS CURSOS PARA LOS CUALES SE ABRIO LA VACANTE Y NO HAY OTRO DOCENTE QUE CUBRA ESAS CLASES SIENDO FALSO QUE EL COLEGIO NO TENGA CARGA PARA MI Y HOY 9 DE FEBRERO DE 2023 EN FORMA ABUSIVA ME IMPIDIERON REALIZAR MIS ACTIVIDADES POR LA ARBITRARIEDAD Y LA ARROGANCIA LA INEPTITUD DEL SENOR RECTOR	3
5110 - Oficina De Personal	566202023	3/02/2023	17/02/2023 14:47	SELECCION VACANTE DOCENTE MI ESTADO BLOQUEADO	11
5130 - Oficina De Nómina	634262023	10/02/2023	17/02/2023 10:33	SOLICITANTE TRAMITE O SERVICIO PAGO DE CESANTIAS CON REGIMEN DE RETROACTIVIDAD A SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL OBSERVACIONES SOLICITANTE EN MENCION ALLEGA DE MANERA PRESENCIAL SOLICITUD PARA QUE SE LE INFORME DE Y SE LE HAGA EL PAGO DE LAS CESANTIAS	6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6006 - 04 Colegio Inem Santiago Pérez (IED)	786422023	14/02/2023	15/02/2023 12:19	SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 9 DE FEBRERO VIA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL PETICION DE LA PERSONERIA DE BOGOTA SOBRE SOLICITUD ACTUALIZACION DE INFORMACION INVENTARIO CAMARAS DE SEGURIDAD COLEGIOS PUBLICOS	2
6010 - 12 Colegio Jorge Gaitan Cortes (IED)	681252023	14/02/2023	16/02/2023 11:18	REQUIERO EL BOLETIN DEL GRADO QUINTO DE MI NINO Y EN EL COLEGIO NO LO ENTREGAN POR LA PAGINA NO PUEDO ACCEDER. LLAMO A LA LINEA Y ME ENVIAN NUEVAMENTE AL COLEGIO EN EL COLEGIO NO ME LO ENTREGAN Y ME ENVIAN NUEVAMENTE A LA PAGINA DE SISTEMA DE APOYO ESCOLAR DONDE NO ME ARROJA NINGUN RESULTADO.	3
6019 - 18 Colegio Ismael Perdomo (IED)	545382023	2/02/2023	21/02/2023 13:31	SOLICITUD DATO DE COLEGIO SOLICITO AMABLEMENTE DATO DE COLEGIO COOPERATIVO MONSEÑOR ISMAEL PERDOMO YA QUE NO CONTESTAN. LO ANTERIOR ES DE CARACTER URGENTE PARA LA VALIDACION DE UN TITULO BACHILLER PUES TENEMOS AL CANDIDATO [REDACTED] QUIEN SE GRADUO EN EL AÑO 1999 Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCION DEPENDEMOS DE ESTA VALIDACION PARA SU RESPECTIVA CONTRATACION.	14
6019 - 27 Colegio Nicolas Gomez Davila (IED)	950812023	22/02/2023	24/02/2023 12:08	BUENOS DIAS SOLICITO POR FAVOR ME COLABOREN CON UN CERTIFICADO ESCOLAR MUCHAS GRACIAS. [REDACTED]	3

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
1300 - Oficina Asesora De Jurídica	785232023	<p>[REDACTED]</p> <p><b>De:</b> [REDACTED]  <b>Enviado el:</b> sábado, 11 de febrero de 2023 7:01 p. m.  <b>Asunto:</b> Derecho de petición de información / Entrevista.  <b>Datos adjuntos:</b> Entrevista Siniestro de Amparos de Calidad.docx</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>[REDACTED] identificado con C.C. No. [REDACTED], abogado en ejercicio, estudiante de la Maestría en Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá D.C.; de conformidad con el asunto de la referencia, me permito remitir a su entidad derecho de petición de información.</p> <p>La información requerida, se encuentra contenida en el documento adjunto denominado "<i>Entrevista siniestro amparos de calidad</i>" la cual amablemente solicitamos sea diligenciada por parte de un funcionario o colaborador del Área de contratación, oficina jurídica o procesos sancionatorios.</p> <p>Lo anterior será un insumo para desarrollar un proyecto de investigación jurídica y teórica, motivo por el cual los datos que se reciban serán completamente confidenciales.</p> <p>En ese orden de ideas, el diligenciamiento del documento se estima que tiene una duración de 10 minutos y no se requiere oficio alguno por parte del representante legal de la entidad.</p> <p>Quedamos muy atentos a su valiosa colaboración.</p> <p>Atentamente;  [REDACTED]  Estudiante Maestría en Derecho Administrativo  [REDACTED]</p> <p><small>AVISO LEGAL: El presente correo electronico no representa la opinion o el consentimiento oficial de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Este mensaje es confidencial y puede contener informacion privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Esta prohibida la retencion, grabacion, utilizacion, aprovechamiento o divulgacion con cualquier proposito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes. Este mensaje ha sido revisado por un sistema antivirus, por lo que su contenido esta libre de virus. This e-mail has been scanned by an antivirus system, so its content is virus free.</small></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Entrevista sobre siniestro de amparos de calidad contenidos en la garantía  
única de cumplimiento de los contratos estatales**

**Entidad:** Secretaría de Educación

**Entrevistado:** [REDACTED] (contratista, dependencia / Jurídica)

**Fecha:** 20/02/2023

**i. Introducción**

El propósito de la presente entrevista es obtener las aproximaciones, experiencias y conceptos acerca del procedimiento utilizado en el evento de presentarse un posible siniestro de los amparos de calidad o post contractuales de las obras, bienes o servicios previamente recibidos a satisfacción, en los contratos estatales.

La entrevista será un insumo para desarrollar un proyecto de investigación jurídica y teórica, motivo por el cual se ha escogido a entidades del orden Nacional, Departamental, Municipios capitales de Departamento, Distrito Capital y principales compañías aseguradoras en Colombia.

Las mencionadas entidades fueron elegidas por cuanto se encuentran directamente vinculadas con la temática y puede verse reflejada en la cotidianidad de sus asuntos y controversias contractuales.

Los datos recolectados serán compilados y analizados como un insumo de investigación.

**ii. Características e instrucciones de la entrevista**

La presente entrevista será completamente confidencial y solo se utilizará para fines estrictamente académicos e investigativos.

La duración aproximada en su diligenciamiento es de 10 minutos. Se sugiere que el cuestionario sea diligenciado por un funcionario o colaborador del área jurídica, contratos o procedimientos sancionatorios. En las preguntas No. 1 a 6 utilizar la herramienta "resaltado de texto" en color amarillo para identificar la opción de su elección, ejemplo: "SI / NO".

**iii. Preguntas**

1. ¿En su entidad o compañía se ha presentado uno o varios asuntos o controversias relacionadas con la calidad de las obras, bienes o servicios, previamente recibidos a satisfacción? **SI / NO**

**Nota:** En el evento que su respuesta sea negativa, avanzar a las preguntas 6 y 7.

2. En el caso de haberse presentado, ¿la garantía o calidad de las obras, bienes o servicios recibidos, fueron cubiertos, reparados o subsanados por parte del contratista? **SI**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3. En el evento que no hubiese sido posible realizar dicha reparación o que exista controversia respecto de su procedencia, ¿la entidad estatal contratante ha ejercido su potestad sancionatoria? **SI** / **NO**
4. En el caso de haberse ejercido la mencionada facultad, ¿la entidad estatal contratante ha vinculado al proceso a la compañía aseguradora, por cuenta del amparo de calidad, contenido en la Garantía Única de Cumplimiento? **SI** / **NO**
5. En el marco de controversia por calidad de obras, bienes o servicios recibidos previamente a satisfacción, la entidad estatal contratante con el propósito de siniestrar el amparo de calidad contenido en la garantía única de cumplimiento, ¿ha adelantado uno o alguno de los siguientes procedimientos? (*Seleccionar – subrayar en amarillo*)
  - a) El contemplado en el art. 86 de la ley 1474 de 2011.
  - b) El contemplado en el artículo 47 y siguientes del CPACA.
  - c) El contemplado en el clausulado de la garantía única de cumplimiento.
  - d) Acude de manera directa a la jurisdicción contencioso administrativo.
  - e) Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_
6. En su concepto, ¿cuál es el procedimiento apropiado para tratar una controversia relacionada con el siniestro del amparo de calidad de las obras, bienes o servicios, previamente recibidos a satisfacción? (*Seleccionar – subrayar en amarillo*)
  - a) El contemplado en el art. 86 de la ley 1474 de 2011.
  - b) El contemplado en el artículo 47 y siguientes del CPACA.
  - c) El contemplado en el clausulado de la garantía única de cumplimiento.
  - d) Acude de manera directa a la jurisdicción contencioso administrativo.
  - e) Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_
7. De acuerdo con la respuesta anterior, ¿Porqué sugiere que ese es el procedimiento apropiado?

**Respuesta:** *es la apropiada por que se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

**iv. Cierre**

Agradecemos su valiosa participación y aportes desde su experticia. Cabe precisar que su respuesta será confidencial en todo momento y no será revelada a terceros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado N° **S-2023-96058**  
Fecha: 08-03-2023 - 17:31  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: MAGDALENA SANCHEZ MOTTA - 1800  
Destino: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **788WH**

Bogotá D. C., marzo de 2023.

Señora

Universidad de Medellín  
ISR4-COLOMBIA

Correo:

**Asunto:** Respuesta a SDQS 1060122023

Estimada [redacted] Puente, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

De acuerdo con las metas y programas propuestos por la SED, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, esta administración está comprometida en desarrollar acciones de mitigación que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así mismo, en realizar análisis profundos de los casos reportados en el Sistema de Alertas de la SED, dado que es nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la construcción de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.

En este sentido, teniendo en cuenta la solicitud allegada por usted a esta oficina por medio de la plataforma "Bogotá Te Escucha," me permito informarle que me encuentro interesado en obtener más información acerca de la investigación que referenció en su petición; por lo tanto, la invité a llevar a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Teams en alguna de las siguientes fechas:

- Martes 14 de marzo de 2023 2:30 pm
- Jueves 16 de marzo de 2023 2:30 pm

Agradezco confirmar su participación al profesional [redacted] con correo [redacted]

Quedo atento a cualquier inquietud o solicitud.

Atentamente,

**ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA**  
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

Proyectó: Rodolfo Esteban Rodríguez – Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



1800 - Oficina para la convivencia escolar

1060122023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 7 de marzo de 2023



Señora

[REDACTED]

Medellín – Antioquia

Asunto: respuesta Requerimiento Bogotá te Escucha 1057422023

Estimada [REDACTED], reciba un cordial saludo.

La Dirección de Evaluación de la Educación de la Secretaría de Educación del Distrito- SED, recibió su solicitud de apoyo al Proyecto de Investigación Internacional de Delincuencia y Victimización Autoinformada en estudiantes de los grados 8-11 (ISR4), a través del radicado BTE 1057422023.

Nos es grato saber de su interés en este importante tema para la educación del país. Con el fin de cumplir con los protocolos establecidos en la SED, es importante que nos remita una carta de la Universidad de Medellín, en la cual se especifique con detalle la intención de la investigación y el tiempo en el cual se llevará a cabo. Así mismo, nos gustaría realizar un encuentro con usted y el equipo técnico de la Dirección, en la que podamos profundizar en el tema de investigación y en el apoyo que requiere.

Le sugerimos los siguientes espacios: martes 14 de marzo de 2:30 a 3:30 p.m. o el miércoles 15 de marzo de 10:00 a 11:00 a.m.

Quedamos atentos de sus noticias.

Fraternalmente,

[REDACTED]

**LUZ MARIBEL PÁEZ MENDIETA**  
Directora Evaluación de la Educación

1800 - Oficina para la convivencia escolar

1057422023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Radicado N° **S-2023-96058**  
Fecha: 08-03-2023 - 17:31  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: MAGDALENA SANCHEZ MOTTA - 1800  
Destino: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **788WH**

Bogotá D. C., marzo de 2023.

Señora

Universidad de Medellín  
ISR4-COLOMBIA  
Correo:

**Asunto:** Respuesta a SDQS 1060122023

Estimada Solbey Morillo Puente, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

De acuerdo con las metas y programas propuestos por la SED, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, esta administración está comprometida en desarrollar acciones de mitigación que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así mismo, en realizar análisis profundos de los casos reportados en el Sistema de Alertas de la SED, dado que es nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la construcción de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.

En este sentido, teniendo en cuenta la solicitud allegada por usted a esta oficina por medio de la plataforma "Bogotá Te Escucha," me permito informarle que me encuentro interesado en obtener más información acerca de la investigación que referenció en su petición; por lo tanto, la invité a llevar a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Teams en alguna de las siguientes fechas:

- Martes 14 de marzo de 2023 2:30 pm
- Jueves 16 de marzo de 2023 2:30 pm

Agradezco confirmar su participación al profesional con correo

Quedo atento a cualquier inquietud o solicitud.

Atentamente,

**ANDRÉS FELIPE AVENDANO HERRERA**  
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

Proyectó: Rodolfo Esteban Rodríguez – Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 7 de marzo de 2023

Señora  
[Redacted]  
[Redacted]

Medellín – Antioquia



Asunto: respuesta Requerimiento Bogotá te Escucha 1057422023

Estimada Liliana, reciba un cordial saludo.

La Dirección de Evaluación de la Educación de la Secretaría de Educación del Distrito- SED, recibió su solicitud de apoyo al Proyecto de Investigación Internacional de Delincuencia y Victimización Autoinformada en estudiantes de los grados 8-11 (ISR4), a través del radicado BTE 1057422023.

Nos es grato saber de su interés en este importante tema para la educación del país. Con el fin de cumplir con los protocolos establecidos en la SED, es importante que nos remita una carta de la Universidad de Medellín, en la cual se especifique con detalle la intención de la investigación y el tiempo en el cual se llevará a cabo. Así mismo, nos gustaría realizar un encuentro con usted y el equipo técnico de la Dirección, en la que podamos profundizar en el tema de investigación y en el apoyo que requiere.

Le sugerimos los siguientes espacios: martes 14 de marzo de 2:30 a 3:30 p.m. o el miércoles 15 de marzo de 10:00 a 11:00 a.m.

Quedamos atentos de sus noticias.

Fraternalmente,



[Redacted Signature]

**LUZ MARIBEL PÁEZ MENDIETA**  
Directora Evaluación de la Educación





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
1800 - Oficina para la convivencia escolar	1056592023	NO SE ENCONTRARON REGISTROS ADJUNTOS
2203 - Dirección Local De Educación Santafé - Candelaria	668662023	 <p>Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023</p> <p>Señor (a), <b>ANÓNIMO</b> Ciudadana Dirección: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED] Bogotá</p> <p>Asunto: acuso recibo y recaudo de información SDQS 668662023.</p> <p>Cordial saludo. Con el objeto de ampliar la información en relación con la situación que expresa y, para dar respuesta de fondo, solicito aportar la información que repose en su poder o en su defecto presentarse en esta Dirección Local el viernes 17 de febrero de 2023 a las 10:30 AM.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>MARIELA CASTILLO ROZO</b> Directora Local de Educación Santa Fe y La Candelaria</p> <p>Proyectó: Luna Catalina Beltrán Vargas-profesional de apoyo Inspección y Vigilancia Aprobó: Mariela Castillo Rozo-Dirección de Educación Local de Santa Fe y La Candelaria</p> <p>Dirección Local de Educación Santa Fe y La Candelaria Carrera 7 No. 22-44 piso 2 Teléfono: 2431103 – 2431194 - 3012345258 Email: cadel3@educacionbogota.edu.co Cadel17@educacionbogota.edu.co Información: línea 195</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2208 - Dirección Local De Educación Kennedy

712042023



Bogotá, D.C, febrero de 2023

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	5-2023- 61340
Fecha:	17-Febrero-2023

Peticionario  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Solicitud Cupo escolar vigencia 2023.

Radicado: SDQS 712042023

Atento saludo,

Damos respuesta a la solicitud de cupo escolar para su hija, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El proceso de asignación de estos cupos para el año 2023 se encuentra regulado en la Resolución N. 2797 del 6 de septiembre de 2022 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022 -2023 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C". En ésta se indica que la asignación depende de la disponibilidad en el establecimiento educativo.

Con base en lo anterior, le informamos que los padres pueden hacer la solicitud de cupo escolar para sus hijos directamente en los colegios de su preferencia o agendar cita en la Dirección Local de su residencia, donde le informaran de los colegios con cupo disponible para su asignación.

Si el estudiante presenta alguna discapacidad, deben traer el diagnóstico, certificación o concepto emitido únicamente por el sector salud relacionado con la discapacidad reportada.

**Es importante tener en cuenta que, la asignación de cupos nuevos se realiza de acuerdo con la disponibilidad de cupos escolares en los colegios solicitados.**

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son los padres o acudiente del menor debidamente autorizado quienes deben solicitar los movimientos del alumno ante la SED.

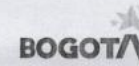
Cordialmente,

[Redacted Signature]

**JORGE ALFONSO PÉREZ GUTIERREZ**  
Director Local de Educación Kennedy

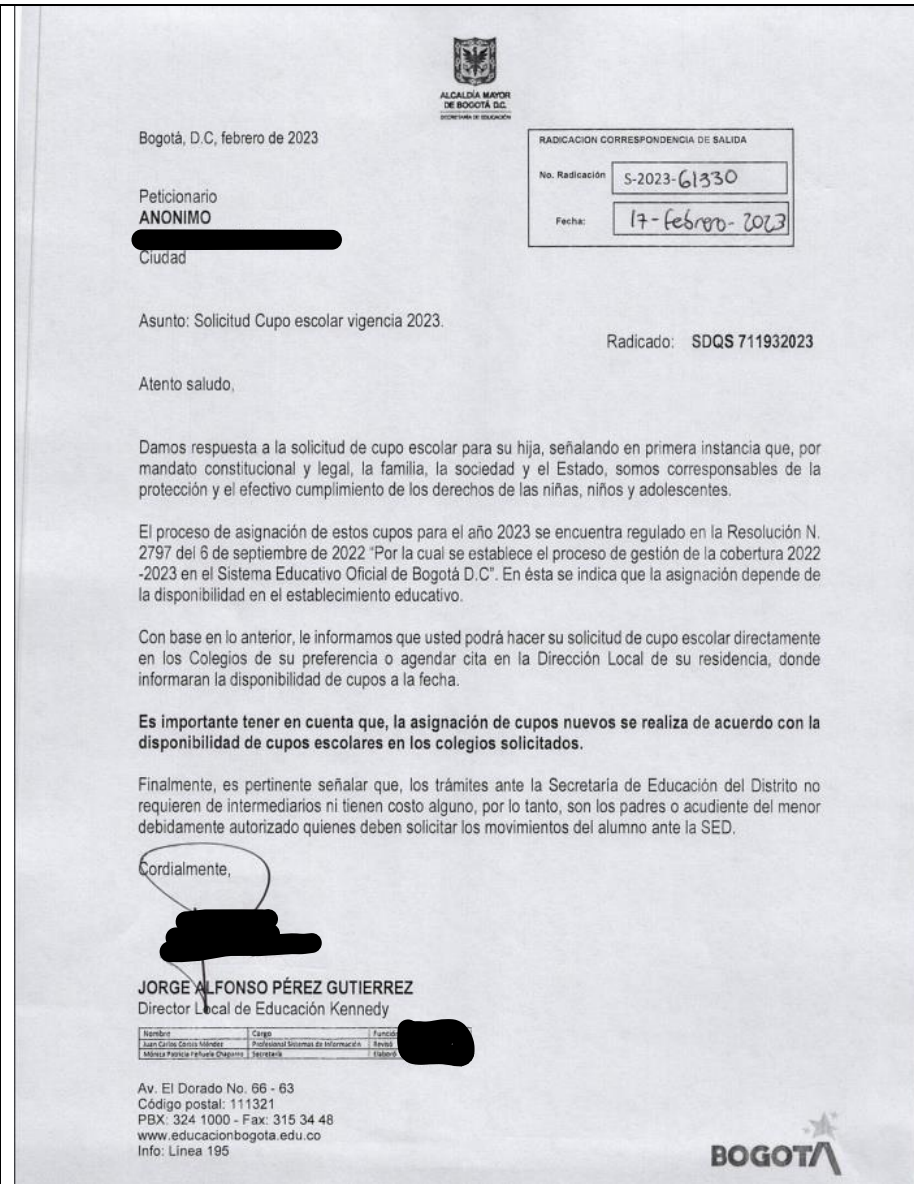
Nombre	Cargo	Firma
Juan Carlos Castro Salcedo	Profesional Sistema de Información	[Redacted]
Mónica Patricia Perucha Chaparro	Secretaría	[Redacted]

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



2208 - Dirección Local De Educación Kennedy

711932023



Bogotá, D.C, febrero de 2023

Peticionario  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Solicitud Cupo escolar vigencia 2023.

Atento saludo,

Damos respuesta a la solicitud de cupo escolar para su hija, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El proceso de asignación de estos cupos para el año 2023 se encuentra regulado en la Resolución N. 2797 del 6 de septiembre de 2022 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022 -2023 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C". En ésta se indica que la asignación depende de la disponibilidad en el establecimiento educativo.

Con base en lo anterior, le informamos que usted podrá hacer su solicitud de cupo escolar directamente en los Colegios de su preferencia o agendar cita en la Dirección Local de su residencia, donde informaran la disponibilidad de cupos a la fecha.

**Es importante tener en cuenta que, la asignación de cupos nuevos se realiza de acuerdo con la disponibilidad de cupos escolares en los colegios solicitados.**

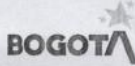
Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son los padres o acudiente del menor debidamente autorizado quienes deben solicitar los movimientos del alumno ante la SED.

Cordialmente,

**JORGE ALFONSO PÉREZ GUTIERREZ**  
Director Local de Educación Kennedy

Nombre	Cargo	Firma
Juan Carlos Galindo Méndez	Profesional Sistemas de Información	
Mónica Patricia Rivera Chaparro	Secretaría	

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2210 - Dirección Local De Educación Engativá

502782023

**RESPUESTA SDQS-502782023**

Supervisión Loc. 10 <supervision10@educacionbogota.edu.co>

Mar 14/02/2023 15:37

Para: [Redacted]

CC: [Redacted]

Señores

[Redacted]

Cordial saludo

En atención a su solicitud referida en el asunto, se informa que la custodia de los archivos académicos de COLEGIO MARIA DEL SOCORRO actualmente cerrado, se encuentran en el COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA.

Se remite información de contacto:

COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA  
Rectora: Martha Beatriz Cely Quintero  
Correo: colegioreuven@yahoo.com; contacto@cema.edu.co  
Dirección: KR 69 A # 66 - 27 Bogotá D.C.

Atentamente,



**EQUIPO LOCAL DE SUPERVISIÓN,  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ENGATIVÁ**  
Dirección Local de Educación de  
Engativá  
Carrera 78A # 76 -10  
[Supervision10@educacionbogota.edu.co](mailto:Supervision10@educacionbogota.edu.co)

Proyecto: SUGDANOS

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, 28 de febrero de 2023

Señores:

Email: [Redacted]

**RADICACION CORESPONDENCIA SALIDA**

No. Radicación: S-2023- 82764

Fecha : febrero 28 de 2023

No. Referencia: SDQS 545232023

**Asunto:** Radicado SDQS 545232023

Cordial Saludo:

En atención a su radicado de la referencia y tal como se les respondió con fecha 31 de enero de 2023 estamos informando que el Centro Educativo Bolivariano de la localidad de Suba dejó de prestar servicio educativo sin hacer entrega de los archivos para su custodia, en el momento solo disponemos de un número de whatsapp con el cual se puede contactar para solicitar la verificación requerida, 3107821189

Es importante aclarar que desde el año 1994 en las Secretaría de Educación no reposa esta información.

Sin otro particular y deseando éxito en sus labores,

Atentamente,

[Redacted Signature]

**NUBIA ROCIO TORRES POVEDA, MSc**  
Directora Local de Educación de Suba.

Proyectó: Jaime Humberto Ramírez Llanos - Profesional de Inspección y Vigilancia

2211 - Dirección Local De Educación Suba

545232023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



RADICACION CORESPONDENCIA SALIDA

No. Radicación: S-2023-35758

Fecha: Enero 30 de 2023

No. Referencia: SDQS 502902023

Bogotá, 3 de febrero de 2023

Señor [Redacted]  
[Redacted]  
Bogotá

Asunto: Respuesta a radicado SDQS 502902023

Cordial saludo,

En atención a su petición, radicada a través de la plataforma "BOGOTÁ TE ESCUCHA", en la que manifiesta: "Solicito información de donde reposan los libros del COLEGIO MERCANTI de Suba.

Al respecto, me permito informarle que la Dirección Local de Educación de Suba carece de competencia para verificar las actas de grado y diplomas de bachiller, de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 921 DE 1994 "Artículo 1º. Para la validez del título de bachiller solamente se requiere su expedición por parte de las instituciones educativas legalmente autorizadas para ello, a quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional o de su convalidación por parte de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos". Subrayado propio".

Por lo anterior, se aclara que la institución educativa, en mención, cesó la prestación del servicio educativo, y la custodia de los libros de este colegio se otorgó al COLEGIO INSCAP ( INSTITUTO, ) al cual podrá acudir para la obtención de sus certificados los siguientes son los datos de contacto:

Dirección: [Redacted]  
Teléfonos: [Redacted]  
Correo electrónico: [Redacted]

Cra. 58 No. 167 – 20  
Teléfono: 6681519  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



2211 - Dirección Local De Educación Suba

502902023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.




Radicado N° **I-2023-24213**  
 Fecha: 22-02-2023 - 10:39  
 Folia: 1 - Anexos:  
 Situación: Radicador: IGNACIO ABDÓN MONTENEGRO ALDANA - 2214  
 Destino: 6014 - 06 COLEGIO RICAUARTE (CONCEJO) (IED)  
 Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
 opción CONSULTA TRÁMITE  
 con el código de verificación: **RKMVU**

Bogotá, febrero 22 de 2023

Señor rector

Colegio Ricaurte IED

Bogotá, D.C.

Referencia: Petición 90729 2023. Verificación acta de grado de [REDACTED]

Respetado rector Bernal:

Con un cordial saludo damos traslado a la petición de ASECC, entidad que solicita verificación del acta de grado de [REDACTED], graduado como Bachiller en el Colegio Carmelitano, institución educativa cerrada, cuyos archivos se encuentran en custodia en el Colegio Ricaurte IED. Agradecemos responder directamente al Peticionario.

Atentamente,

LUZ AMPARO [REDACTED]  
MONCADA CÁRDENAS Fecha: 2023.02.22 12:16:45 -05'00'

LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS  
Directora Local de Educación Los Mártires

Anexamos lo anunciado en un (3) archivos.

Copia: [REDACTED]

Proyectó: Ignacio Abdón Montenegro Aldana, Supervisor de Educación.

2214 - Dirección Local De Educación Mártires

907392023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CP-111411-023-2023

Bogotá, 07 de Marzo de 2023.

*Colegio Recuerdo - Institución Educativa Distrital*

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1726 del 05 de Junio de 2002  
Para Educación Pre-Escolar, Básica y Media Académica  
DANE: 111001041459 ICFES: 216440 NIT: 800243182-7



Doctora:

[Redacted]  
Directora Local de Educación  
Localidad 14 – Los Mártires  
Ciudad

**Referencia: RESPUESTA A RADICADO I-2023-24213**  
**Verificar acta de grado Colegio Carmelitano.**

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informarle que hecha la verificación en los libros de calificaciones finales del COLEGIO GIMNASIO CARMELITANO del año 2013 no se evidencia registro del estudiante [Redacted] identificado con cédula de ciudadanía No. [Redacted] por lo que no se puede hacer la validación del título solicitada.

Sin otro particular, me suscribo de usted con un atento saludo.

[Redacted Signature]

**CESAR HUMBERTO BERNAL MUÑOZ**  
Rector



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, marzo 9 de 2023

Señores(as)

[Redactado]  
[Redactado]  
Bogotá, D.C.

*Referencia:* Respuesta a Petición 90729 2023. Verificación acta de grado de [Redactado]

Respetados(as) señores(as), cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a la Petición de la referencia, esta Dirección Local de Educación envió el oficio I-2023-24213 al señor rector, [Redactado] para que respondiera la solicitud. El Señor Rector manifiesta que "hecha la verificación en los libros de calificaciones finales del COLEGIO GIMNASIO CARMELITANO del año 2013 no se evidencia registro del estudiante [Redactado]". Adjuntamos copia del oficio. Sin un soporte documental no es posible verificar el acta de grado aportada.

Atentamente,

LUZ AMPARO [Redactado]  
MONCADA CÁRDENAS [Redactado]

LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS  
Directora Local de Educación Los Mártires

Anexamos lo anunciado en un (1) archivo.  
Copia: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.  
Copia: Colegio Ricaurte IED [Redactado]

Proyectó: Ignacio Abdón Montenegro Aldana, Supervisor de Educación.

Dirección de Educación Local Los Mártires  
Calle 1A No. 28-41, teléfono 3512454  
Celular: 3007075416  
e-mail: [cadel14@redj.edu.co](mailto:cadel14@redj.edu.co)  
[www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2218 - Dirección Local De Educación Rafael Uribe  
Uribe

529812023

Sistema Integrado  
de Matriculas

**Usuario:** TORRES RODRIGUEZ RAFAEL URIBE U

**Secretaría:** BOGOTÁ

**Calendario:** A

**Año Lectivo:** 2023

**Versión:** Versión 7.0.8.28 generada el 22/01/2023 11:06 PM SIMAT\_FRONT\_09

[Inicio](#) [Estudiantes](#) [Proyecciones](#) [Inscripciones](#) [Matricula](#) [Reportes](#) [Salir](#)

**Número Único de Identificación:** [REDACTED]

**Tipo ID:** RC:REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

**Primer Apellido:** [REDACTED]

**Primer Nombre:** [REDACTED]

**Nombre Institución:** COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)

**Grado:** GRADO 0

**Número de ID:** [REDACTED]

**Segundo Apellido:** [REDACTED]

**Segundo Nombre:** [REDACTED]

**Nombre Sede:** SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

**Grupo:** 0001

.: ESTADOS POR AÑO .:

ANO	Detalle
2023	

.: DETALLE DE ESTADOS POR AÑO .:

ICIO	FIN	SECRETARIA	JERARQUIA	INST	SEDE	JORNADA	GRADO	GRUPO	REPITENTE	INTERNADO	SISBEN	MATRICULA CONTRATADA	FUENTE RECURSOS	ESPECIALIDAD	CA
1/2023	24/01/2023	BOGOTA	BOGOTA						N			N	SGP		
1/2023	24/01/2023	BOGOTA	BOGOTA				GRADO 0		N			N	SGP		
1/2023	26/01/2023	BOGOTA	LOCALIDAD 18	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	TARDE	GRADO 0	0001	N			N	SGP		
1/2023		BOGOTA	LOCALIDAD 18	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	TARDE	GRADO 0	0001	N			N	SGP	NO APLICA	NC



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL  
**COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D.**

Reconocido por Resolución Número. 2730 del 09 de Septiembre de 2002  
NIT: 830047955-2 DANE 11100113811  
"Camino a la Excelencia"

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2023



Radicado N° **S-2023-51672**  
Fecha: 13-02-2023 - 14:54  
Folios: 1 Anexos:  
Radicator: PABLO CESAR FORERO OSMA - 8018  
Destino: MARYERLY ARCINEGAS SALCEDO  
**No. 74**  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **FE6Y0**

**EL RECTOR Y SECRETARIO ACADEMICO DEL COLEGIO SAN AGUSTIN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) estudiante [REDACTED] con documento de  
identidad No. [REDACTED] se encuentra matriculado(a) y asistiendo en el  
grado **GRADO 0 (PRESCOLAR)**, de Educación Básica Preescolar en la Jornada  
**TARDE**, para el año lectivo 2023, con una intensidad de 20 horas semanales.

Según DECRETO 2150 de 1.995 en el Artículo 11; No requiere autenticar firmas  
ni uso de sellos.

Atentamente,

[REDACTED]

**MARCO FIDEL GUTIÉRREZ CRUZ**  
Rector

[REDACTED]

**PABLO CÉSAR FORERO OSMA**  
Secretario

Proyectó: Pablo César Forero Osma  
Aprobó: Marco Fidel Gutiérrez Cruz

SECRETARÍA GENERAL - IMPRENTA U3330313AL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C, 13 de febrero de 2023

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Fecha	13/02/2023
No. Referencia	SDQS 529812023

Señora

Correo: [REDACTED]  
Ciudad.

**ASUNTO:** RESPUESTA SDQS 529812023 IED SAN AGUSTIN

Respetada señora Mayerly:

Reciban un cordial saludo por parte del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de Rafael Uribe Uribe.

Nos permitimos informarles que de acuerdo con su solicitud respecto a la IED SAN AGUTIN, le informamos que su hija está matriculada en dicha institución desde el 26 de enero de 2023, como se puede observar en el reporte de SIMAT

Adjunto remitimos reporte en el SIMAT.

Cordialmente,

**ROSARIO DEL PILAR VILLOTA OJEDA**  
Directora Local de Educación  
Localidad 18 Rafael Uribe Uribe

**NOMBRE**  
CAMILO A. BOTERO TORO

**LABOR**  
Proyectó

**CARGO**  
Profesional de Inspección y Vigilancia

**FIRMA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
N° Radicación	S-2023-84356
Fecha	-02-2023
N° Referencia	

Bogotá D.C., febrero de 2023.

Señor

[Redacted Name]

Bogotá D.C.

**Asunto:** SDQS 886882023

Respetado señor

Con fundamento en las competencias referidas en los artículos 3, 4 y 24 del Decreto Distrital 310 del 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito", esta Dirección acusa el recibido de la SDQS de la referencia, en la cual solicitó información relacionada con:

*"INFORMACION RESPECTO ADMINISTRATIVO Y ESTADO EN CONTRA DEL COLEGIO REMBRANDT, SEGUN LA REMISION EMITIDA POR ESA SECRETARIA"*

En atención a lo anterior, esta Dirección, procede a responder su requerimiento en los siguientes términos:

En uso de las atribuciones establecidas en el literal E. del artículo 19 del Decreto Distrital 310 de 2022, de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Inspección y Vigilancia, profirió Auto de Inicio de proceso administrativo sancionatorio No. 025 de 28 de febrero de 2023, dentro del expediente No. 1-02-2-2022-10-0049, decisión contra la cual no procede recurso alguno, y en la que se dispuso:

- INICIAR** proceso administrativo sancionatorio contra el establecimiento educativo denominado **COLEGIO REMBRANDT**, identificado con Código DANE No. 311001087148, con sede autorizada para funcionar en la Carrera 123 No. 63 L – 43 de la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de rector el señor [Redacted], de propiedad de la sociedad COLEGIO REMBRANDT, REMBRANDTEC LTDA identificada con NIT 830.034.572-9, representada legalmente por [Redacted] identificada con cédula de ciudadanía No. [Redacted], por la: i) Presunta vulneración a la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en el caso de la presunta agresión y acoso escolar contra la estudiante B.N.M.A.; ii) Posible incumplimiento del protocolo de atención del accidente escolar acaecido el 28 de marzo de 2022, con la estudiante H.E.M.A.; iii) Presunta vulneración al Régimen de Tarifas de Matrículas, Pensiones y Cobros Periódicos al exigir cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales a las

Avenida El Dorado N° 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia

886882023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

aprobadas por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos, y iii) Presunto incumplimiento al proceso de gestión de cobertura establecido en la Resolución No. 7797 de 29 de mayo de 2015 y el artículo 41 de la Resolución No. 2797 del 06 de septiembre de 2022, al no registrar la matrícula de la estudiante B.N.M., para el año lectivo 2022.

2. Por otro lado, se le informa que según lo señalado en el artículo 38 de la Ley 1437 de 2011, podrá intervenir dentro del expediente del asunto en calidad de tercero interesado, para lo cual deberá allegar la solicitud correspondiente a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015.

Una vez se cuente con la información solicitada se procederá a evaluar la procedencia de la formulación de cargos contra el establecimiento educativo Colegio Rembrandt.

Atentamente,

**HERNAN TRUJILLO TOVAR**  
**HERNAN TRUJILLO TOVAR**  
Director de Inspección y Vigilancia

Anexo: Lo anunciado

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Sandra Paola Arias Morales	Abogada contratista	Revisó	SPAM
Claudia Viviana Sierra Palomares	Profesional Universitario 219-18	Proyectó	

Avenida El Dorado N° 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



Certificadora  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre 7 de 2022

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S - 2022 - 286912
Fecha	07/septiembre /2022
No. Referencia	E-2022-155107

Señor

Correo  
Ciudad

**REFERENCIA:** Registros en SIGA No. E-2022-155107, E-2022-156041 y en SDQS-2991402022, asignados con O.T. 5410-2022-1290 de agosto 19 de 2022: Derecho de petición

Respetado señor:

El Equipo de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Localidad de Engativá, se permite comunicarle que en atención a los hechos manifestados en las comunicaciones de la referencia, se envió al área jurídica de esta Dirección Local de Educación mediante oficio I-2022-86420, el concepto donde se recomendó remitir el caso a la Dirección de Inspección y Vigilancia, DIV, de la Secretaría de Educación del Distrito, lo cual se realizó mediante radicado No. I-2022-94419, para que en el marco de sus competencias la DIV decida lo relacionado con la posible apertura de un proceso administrativo sancionatorio por las situaciones presentadas en el Colegio Rembrandt con los estudiantes Brenda Nicole y Heiber Mosquera Alicastra, anexando copia de todos los soportes documentales.

El anterior procedimiento hace parte de la ruta establecida por la Secretaría de Educación del Distrito, para la valoración de la apertura de un proceso administrativo sancionatorio.

Esta respuesta se emite en el marco del ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control del servicio educativo en la Localidad y será enviada a través del correo electrónico, del SIGA y del aplicativo Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te escucha" -SDQS-; no se enviará físicamente, dada la Directiva Presidencial número 004 del 2012 "(...) **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (...)" en concordancia con lo anterior, esta Dirección Local estableció como objetivo principal disminuir el consumo de papel.

Cordial saludo,

**WILLIAM PÉREZ ALARCÓN**  
Director Local de Educación Engativá

Funcionario	Cargo	Fecha Elaboración	Ruta Ubicación:	Labor
Mónica Jameth Ramirez Munoz	Profesional de Inspección y Vigilancia	07/09/2022	D: CORRESPONDENCIA 2022/ E-2022-155107, E-2022-156041 y SDQS 2991402022	Labor Proyecto

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACION - ENGATIVÁ  
Calle 71 A No. 70C - 44 Teléfono 4370605 / 65 / 89  
Cadel10@educacionbogota.edu.co  
Supervision10@educacionbogota.edu.co







Bogotá, D.C., febrero de 2023

Señora:

[REDACTED]

Ciudad



**Asunto:** Respuesta a la petición con radicado No. 798432023 del 13 de febrero de 2023. Bogotá te escucha.

Respetada señora, cordial saludo:

Esta Dirección recibió su petición, a través del canal Bogotá te Escucha, radicada No. 798432023 de 13 de febrero de 2023, en la cual manifiesta:

*"CORDIAL SALUDO, DE MANERA ATENTA ME DIRIJO A USTEDES PARA CONSULTAR ALGO. EN EL COLEGIO PRIVADO DONDE ESTUDIA MI HIJO EN GRADO 11\* (BOGOTA), ME DICEN QUE ES OBLIGATORIO QUE EL HAGA EL PREICFES BIEN SEA CON EL COLEGIO O DEBO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE DONDE LO ESTA HACIENDO EXTERNAMENTE. ENTONCES POR FAVOR USTEDES ME ORIENTAN SOBRE LA LEGALIDAD DE ESTA EXIGENCIA. MUCHAS GRACIAS Y QUEDO ATENTA A SU PRONTA RESPUESTA." (SIC).*

#### Respuesta a la petición

El Examen de Estado que realiza el ICFES, es un requisito para el ingreso a la educación superior. No se constituye en requisito para obtener el título de bachiller.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 115 de 1994, la educación media es la culminación, consolidación y avance en la consecución de los logros de formación definidos en un proyecto educativo y tiene como fin la comprensión de las ideas universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.

Por otro lado, el artículo 7° de la Ley No. 1324 del 13 de julio de 2009<sup>1</sup> establece que el Ministerio de Educación Nacional debe conseguir que se practiquen los siguientes Exámenes de Estado:

*"a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media; o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel. (...)".*

De igual modo, se señala en dicho artículo que su práctica es obligatoria en cada institución que imparta educación media (...).

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36838>

2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia

798432023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



De igual modo, la Corte Constitucional en Sentencia C-420 del 21 septiembre de 1995, expresó en relación con la presentación de esta prueba: "(...) La presentación del examen de Estado se consagra como un mecanismo de medición los niveles mínimos de aptitudes y conocimientos de los estudiantes que han terminado el nivel secundario de educación y aspiran ingresar al nivel superior; convirtiéndose en un instrumento necesario para que el Estado pueda ejercer, con sujeción a los artículos 189 numeral 21 y 150 numeral 23 de la Constitución Política, la inspección y vigilancia sobre la educación secundaria en cuanto a los niveles de enseñanza que reciben los estudiantes en sus respectivos planteles (...)".

Por lo anterior si la preparación para el ingreso a la educación superior es responsabilidad de los establecimientos educativos especialmente en el nivel de educación media, no se justifica que los mismos establecimientos establezcan cobros adicionales por la realización de programas paralelos, cuyo fin es el que la Ley le ha asignado a la educación formal desde el preescolar hasta el grado 11, servicio por el cual el padre de familia debe pagar matrícula y pensión.

De otra parte es necesario aclarar que si el establecimiento educativo decide programar actividades de apoyo para que el estudiante se desempeñe mejor frente a las pruebas de Estado, estas no pueden generar costos adicionales a la familia de carácter obligatorio, más teniendo en cuenta que la preparación para el ingreso a la universidad forma parte del servicio educativo contratado por los padres de familia..

De acuerdo con lo expuesto, creemos que la estrategia para mejorar los resultados de los estudiantes en el Examen de Estado debe estar encaminada a fortalecer la capacidad institucional para preparar a sus estudiantes para el ingreso a la educación superior y al trabajo.

En relación con la preparación para la presentación de los Exámenes de Estado practicados por el ICFES, ésta debe ser parte del proceso educativo que las instituciones educativas desarrollan para sus estudiantes de acuerdo con su plan de formación, más teniendo en cuenta que de sus resultados depende el tránsito hacia los programas de educación superior y que estas pruebas externas son un indicador de la calidad educativa de los colegios.

Por tanto corresponde a las instituciones educativas desarrollar un plan de formación que permita a sus estudiantes no solo avanzar, culminar su educación media y obtener el título de bachiller, sino participar con suficiencia en las pruebas para acceso a la educación superior y continuar su trayectoria en este nivel hasta culminarla, y, por tanto de esta manera consideramos que las actividades PRE-ICFES son obligatorias para la institución como parte de su proyecto educativo y **no podría ser exigida como una actividad que genere un cobro adicional para las familias.**

**Conclusión:**

Los exámenes de Estado que practica el ICFES cada año escolar tanto en calendario A como en calendario B son obligatorios y se constituyen en requisito para el ingreso a la educación superior (Ley 1324 de 2009).

Avenida Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Certificate No.  
LAT 0992

Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los cursos de preparación para la presentación de las pruebas de estado o cursos PRE-ICFES no son un requisito para graduarse y por tanto no es obligatorio que el padre de familia adquiera con la institución o fuera de ella curso alguno al respecto.

La institución educativa está obligada a inscribir a sus estudiantes en el ICFES para la presentación del examen, previo pago por parte del padre de familia del valor que esa entidad evaluadora determina y publica en su página web

Finalmente, le informo que usted puede acudir a la Dirección Local de Educación más cercana a su domicilio para ampliar la información al respecto, solicitar orientación, presentar queja o cualquier inquietud relacionada con la prestación del servicio educativo. En el siguiente enlace encontrará el directorio de las Direcciones Locales para su consulta:

[https://educacionbogota.edu.co/porta|\\_institucional/nuestra-entidad/direcciones-locales](https://educacionbogota.edu.co/porta|_institucional/nuestra-entidad/direcciones-locales)

Atentamente,

HERNAN [REDACTED]  
TRUJILLO TOVAR [REDACTED]  
**HERNÁN TRUJILLO TOVAR**  
Director de Inspección y Vigilancia

Anexo: copia de Ley No. 1324 de 2009

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
John Jairo Chaparro Romero	Abogado Contratista	Proyectó	[REDACTED]
Maria Lilia Méndez de Buitrago	Supervisora DIV	Revisó	[REDACTED]

Avenida Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., enero 2023

Señor  
[Redacted]  
[Redacted]  
Teléfono [Redacted]

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a SDQS 502032023

Con fundamento en las competencias referidas en los artículos 3, 4 y 24 del Decreto Distrital 310 del 2022, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito", esta Dirección acusa el recibido de la SDQS de la referencia y procede a responder su requerimiento en los siguientes términos:

"1. ¿La Secretaría de Educación debe avalar el contenido ofrecido por las instituciones anteriormente descritas?

De acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley 2220 del 2.022, el Aval, tanto de las instituciones que ofrecen los programas de conciliación, como del contenido de los mismos, es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho:

*"ARTÍCULO 41. ENTIDADES AVALADAS PARA FORMAR EN CONCILIACIÓN EN DERECHO. Las entidades promotoras de centros de conciliación, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas, interesadas en impartir la formación en conciliación en derecho, deberán presentar solicitud de aval al Ministerio de Justicia y del Derecho.*

*Las instituciones de educación superior podrán ofrecer formación en conciliación de conformidad con la normatividad vigente. Los certificados que expida en el que conste la formación como conciliador, el cumplimiento las áreas necesarias para avalar la formación y número de créditos y horas dictadas, será suficiente para inscribirse como conciliador, en cuyo caso el Ministerio de Justicia y del Derecho dará aval a su inscripción.*

*Las entidades avaladas podrán hacer uso de herramientas electrónicas con el fin de realizar cursos virtuales y a distancia.*

*PARÁGRAFO. El Ministerio de Justicia y del Derecho señalará los requisitos exigidos y el procedimiento para el otorgamiento de este aval."*

*"ARTÍCULO 42. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN. El Ministerio de Justicia y del Derecho fijará los contenidos mínimos que debe comprender el programa de formación para conciliadores en derecho, incluidas las actualizaciones para efectos de renovación de la inscripción."*

2. ¿Qué entidad vigila y controla el contenido que ofrecen las entidades autorizadas para impartir el Diplomado de Conciliación Extrajudicial en Derecho?

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-52244
FECHA:	13/02/2023
No. de Referencia	

2500 - Dirección De Inspección Y Vigilancia

502032023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Quien controla, inspecciona y vigila el funcionamiento de los operadores del servicio de conciliación extrajudicial, es el Ministerio de Justicia y del Derecho, con base en lo establecido en la Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones." Es así como en el artículo 42 de la mencionada Ley, se estable que:

*"El Ministerio de Justicia y del Derecho fijará los contenidos mínimos que debe comprender el programa de formación para conciliadores en derecho, incluidas las actualizaciones para efectos de renovación de la inscripción."*

3. *¿Las entidades avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para impartir el diplomado de conciliación extrajudicial en derecho, se encuentran inmediatamente acreditadas por parte de la Secretaría de Educación para certificar dicho curso?*

Por no estar dentro de nuestra competencia legal, la Secretaría de Educación del Distrito no otorga acreditación a las entidades avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho; en virtud de lo establecido por la Ley 2220 de 2.022, solo el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene funciones de control, inspección y vigilancia sobre los centros de conciliación, arbitraje y entidades avaladas, las cuales deben responder a obligaciones específicas de acuerdo con su naturaleza.

Para tales efectos, el Ministerio de Justicia y del Derecho puso en operación el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC. Este sistema cuenta con un módulo de Control, Inspección y Vigilancia de Centros de Conciliación y Arbitraje, Sistema que se adoptó mediante la Resolución 0018 de 2016.

4. *¿Existe alguna reglamentación específica por parte de la Secretaría de Educación para ofrecer este diplomado?*

La Secretaria de Educación del Distrito no ha proferido reglamentación específica para diplomados de conciliación en derecho, como se mencionó con anterioridad es el Ministerio de Justicia y del Derecho quien tiene dicha facultad, tal como lo disponen los artículos 41, 42 y 43 de la Ley 2220 de 2.022.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, en caso de tener otra inquietud con gusto la atenderemos

Cordialmente,

[Redacted Signature]

**HERNÁN TRUJILLO TOVAR**  
Director de Inspección y Vigilancia

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Elba Stella Rey Moreno	Abogada Contratista	Elaboró	[Redacted]
Diego Andrés Alvarado	Abogado Contratista	Revisó	[Redacted]

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Bogotá D. C., febrero de 2023.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Radicado	S-2023-69190
Fecha	21-02-23

Señor

[Redacted]

Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta derecho de petición SDQS 918212023 – Información sobre matrícula en IES públicas y privadas

Respetado señor [Redacted]

Se informa que debido a que es el Ministerio de Educación Nacional el responsable del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES–, la petición del asunto ha sido trasladada por competencia a esta entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio con radicado SED S-2023-68973 del 21 de febrero de 2023.

Será esta entidad la encargada de contestar directamente al peticionario al correo electrónico [Redacted]

Cordialmente,

[Redacted]

**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**  
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior  
y Educación para el Trabajo

Anexo: S-2023-68973 del 21 de febrero de 2023  
Proyectó: Javier Prieto Tristanco – Contratista DRESET

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores  
De Educación Superior Y Educación Para El  
Trabajo

918212023

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D. C., febrero de 2023.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-68973
Fecha	21-02-23

Doctor  
[Redacted]  
Director de Fomento del Viceministerio Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional  
[Redacted]  
Ciudad.

**ASUNTO:** Traslado de derecho de petición SDQS 918212023 – Información sobre matrícula en IES públicas y privadas

Respetado Director Mora.

Por medio del radicado del asunto, esta Secretaría ha recibido, por medio del aplicativo en línea dispuesto por esta entidad, la petición del ciudadano [Redacted] identificado con cédula de ciudadanía [Redacted] el señor [Redacted] solicita "... solicito en formato abierto (xls, csv.) preferiblemente: 1. ¿cuántos estudiantes se están matriculando anualmente en las universidades públicas y privadas de Bogotá anualmente? 2. Base de datos desglosada por edad, género, estrato y tipo de universidad (privada o pública)."

Debido a que es el Ministerio de Educación Nacional el responsable del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES –, la petición del ciudadano Gaitán se traslada por competencia a esta entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Agradecemos contestar directamente al peticionario al correo electrónico [Redacted] con copia de la respuesta y sus anexos a esta Dirección [Redacted]

Cordialmente,

[Redacted]

**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**  
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior  
y Educación para el Trabajo

Anexo: SDQS 918212023  
Proyectó: Javier Prieto Tristanchó – Contratista DRESET

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



S-2023-78842  
27-02-2023

Bogotá, 28 de febrero de 2023.

Señor  
[Redacted]  
Salud Al Clima  
Consultora y Educativa en Acción Climática y Salud Pública  
[Redacted]  
Ciudad

Asunto: Respuesta petición 2023ER35476, trasladada a la Secretaría de Educación del Distrito mediante radicado E-2023-34724

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud, remitida vía correo electrónico, a través del cual solicita mayor información sobre el cumplimiento en la meta del proyecto 7599, relacionada con el fortalecimiento del PRAE en 364 Instituciones Educativas Distritales (IED,) me permito informar lo siguiente:

1. ¿Cuáles fueron esos 300 colegios fortalecidos con el PRAE?

Durante la vigencia 2020-2022, se han acompañado 300 IED (2020 = 50 IED, 2021= 100 IED, 2022= 150 IED).

A continuación, se relacionan las IED que han recibido acompañamiento en el PRAE:

LOCALIDAD	COLEGIO	PERIODO
CHAPINERO	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	2020
SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	2020
BOSA	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	2020
KENNEDY	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	2020
KENNEDY	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	2020
ENGATIVA	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	2020
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	2020
PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	2020
LA CANDELARIA	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	2020
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	2020
USME	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	2020
CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	2020
USME	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	2020

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



3100 - Dirección De Educación Preescolar Y  
Básica

937652023

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA CANDELARIA	COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)	2020
SAN CRISTOBAL	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	2020
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	2020
FONTIBON	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	2020
LOS MARTIRES	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	2020
USME	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	2020
KENNEDY	COLEGIO EL JAPON (IED)	2020
USAQUEN	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	2020
USME	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	2020
TUNJUELITO	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)	2020
BOSA	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	2020
KENNEDY	COLEGIO MARSELLA (IED)	2020
LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)	2020
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	2020
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA JOYA (IED)	2020
USME	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	2020
SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	2020
SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	2020
TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	2020
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	2020
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	2020
SAN CRISTOBAL	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	2020
KENNEDY	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	2020
SANTAFE	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	2020
FONTIBON	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	2020
SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	2020
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	2020
USAQUEN	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	2020
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARIA CANO (IED)	2020
CHAPINERO	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	2020
SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IED)	2020
TUNJUELITO	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	2020
ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	2020
ENGATIVA	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	2020
SUBA	COLEGIO HUNZA (IED)	2020
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	2020
PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	2020
KENNEDY	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)	2021

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



KENNEDY	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	2021
FONTIBON	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	2021
KENNEDY	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	2021
ANTONIO NARIÑO	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CANADA (IED)	2021
SUMAPAZ	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	2021
USME	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	2021
USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)	2021
USME	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	2021
USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	2021
USME	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	2021
USME	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	2021
USME	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	2021
USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	2021
USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	2021
USME	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	2021
USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)	2021
USME	COLEGIO EL UVAL (IED)	2021
BOSA	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA ARABIA (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	2021
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LA PAZ (CED)	2021
USAQUEN	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	2021
USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	2021
USAQUEN	COLEGIO USAQUEN (IED)	2021

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

USAQUEN	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	2021
SANTAFE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)	2021
SANTAFE	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	2021
SANTAFE	COLEGIO LOS PINOS (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	2021
SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)	2021
SUBA	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	2021
SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	2021
SUBA	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	2021
SUBA	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	2021
SUBA	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	2021
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	2021
TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	2021
LOS MARTIRES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	2021
PUENTE ARANDA	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	2021
PUENTE ARANDA	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	2021
PUENTE ARANDA	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	2021
USME	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	2021
USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	2021
USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	2021
USME	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	2021
USME	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)	2021
USME	COLEGIO ATABANZHA (IED)	2021
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	2021
TUNJUELITO	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	2021
TUNJUELITO	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	2021
BOSA	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	2021
BOSA	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	2021
BOSA	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	2021
BOSA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	2021
BOSA	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	2021
BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	2021
BOSA	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	2021
BOSA	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	2021
FONTIBON	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	2021
FONTIBON	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	2021
FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	2021

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	2021
SAN CRISTOBAL	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	2021
FONTIBON	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO BOLIVIA (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	2021
ENGATIVA	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO VILLAMAR (IED)	2021
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	2021
LOCALIDAD	COLEGIO	PERIODO
SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	2022
KENNEDY	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO CASTILLA (IED)	2022
USME	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ACACIA II (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	2022
USME	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO KENNEDY (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	2022
FONTIBON	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	2022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONTIBON	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	2022
FONTIBON	COLEGIO COSTA RICA (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	2022
BOSA	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	2022
BOSA	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	2022
BOSA	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	2022
BOSA	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	2022
BOSA	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO CODEMA (IED)	2022
TUNJUELITO	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	2022
USME	COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)	2022
USME	COLEGIO LA AURORA (IED)	2022
USME	COLEGIO USMINIA (IED)	2022
USME	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)	2022
USME	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	2022
USME	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO MORISCO (IED)	2022
SUBA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	2022
USME	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	2022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	2022
USME	COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL LA UNION USME (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	2022
USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES (CED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	2022
SUBA	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	2022
SUBA	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	2022
SUBA	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	2022
SUBA	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	2022
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	2022
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	2022
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	2022
USME	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	2022
USME	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO PALERMO SUR (CED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	2022
BOSA	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	2022
BOSA	COLEGIO DE LA BICI (IED)	2022
BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	2022
BOSA	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	2022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ENGATIVA	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	2022
SUBA	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	2022
SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	2022
SUBA	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	2022
SUBA	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)	2022
SUBA	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	2022
PUENTE ARANDA	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	2022
PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	2022
PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO EL RODEO (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO ATENAS (IED)	2022
SANTAFE	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	2022
SANTAFE	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	2022
LOS MARTIRES	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	2022
LOS MARTIRES	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	2022
LOS MARTIRES	COLEGIO RICAURTE (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)	2022
SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	2022
LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	2022
LOS MARTIRES	COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	2022
USME	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	2022
SUBA	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	2022
SUBA	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	2022
SUBA	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	2022
ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	2022
SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	2022
USAQUEN	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	2022
USAQUEN	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	2022

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

KENNEDY	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO VILLA RICA (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO JACKELINE (IED)	2022
TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	2022
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	2022
TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	2022
PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	2022
USAQUEN	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	2022
KENNEDY	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	2022
BOSA	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	2022
BOSA	COLEGIO CIUDEDELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	2022
BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	2022
CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	2022

2. ¿Cómo se midió ese cumplimiento dentro los colegios?

Durante la vigencia 2020-2022 se adelantó el acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento del PRAE en las 300, en las cuales se realizaron al menos 8 sesiones de acompañamiento.

A continuación, se describen las principales acciones que hicieron parte del proceso:

- Revisión y retroalimentación de los documentos PRAE por parte del equipo de profesionales dinamizadores ambientales de la SED, a partir del cual se brindaron orientaciones del orden conceptual y metodológico para fortalecer cada uno de los capítulos del documento del proyecto.
- Concertación del plan de trabajo entre los dinamizadores ambientales y los docentes del PRAE designados por la IED, en donde se proyectaron los ejes temáticos a trabajar y el cronograma de actividades.
- Realización de sesiones de acompañamiento con los docentes del proyecto (mínimo 8 sesiones), en donde se brindaron orientaciones pedagógicas para dinamizar las líneas temáticas del PRAE (consumoresponsable, manejo y minimización de los residuos sólidos, adaptación y mitigación al cambio climático, biodiversidad y sistema hídrico) así como orientaciones dirigidas a articular el proyecto con el contexto institucional (PEI, modelo pedagógico, currículo y plan de estudios) y el contexto de los territorios ambientales de la Ciudad.
- Realización de talleres de educación ambiental con estudiantes en las líneas temáticas mencionadas con anterioridad, los cuales contribuyeron a fortalecer sus competencias básicas, socio emocionales y ciudadanas.
- Articulación con entidades distritales con portafolio de servicios en educación ambiental como la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- para fortalecer el acompañamiento que se adelanta en los colegios.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Con el acompañamiento pedagógico realizado en las IED, se orientó a los docentes del PRAE en el diagnóstico de las problemáticas ambientales a nivel contextual y territorial, en la formulación de la pregunta de investigación y de los objetivos del proyecto, así como la estructuración del marco conceptual y metodológico, la presentación de los resultados, el diseño de indicadores de evaluación del proyecto y la construcción de la fase de seguimiento y evaluación de las diferentes acciones que se promueven desde el PRAE.

Con lo anterior, se espera que la fundamentación e implementación del PRAE tenga una estructura coherente de acuerdo con énfasis del proyecto, las características curriculares de la institución y las situaciones socio ambientales de los territorios a los que pertenecen las comunidades educativas. Por otra parte, el acompañamiento también aporta a la dinamización de las líneas temáticas que se promueven desde la SED: consumo responsable, cambio climático, sistema hídrico, residuos sólidos y biodiversidad, con lo cual se contribuye a generar acciones pedagógicas situadas a cada una de estas dimensiones y a instalar al mismo tiempo una perspectiva holística e interrelacionada de la educación ambiental.

Se brindaron orientaciones pedagógicas del orden conceptual y metodológico a los docentes y estudiantes para dinamizar el enfoque transversal y territorial en los procesos de educación ambiental que adelantan las comunidades educativas, así como a fortalecer las líneas temáticas del PRAE y su articulación con el currículo, a partir de lo cual, se contribuye a la formación de individuos críticos, reflexivos frente a las problemáticas ambientales de la ciudad y los desafíos planetarios del siglo XXI y a la construcción de una ciudadanía ambiental que se relaciona armónicamente con todas las formas de vida.

*Ilustración 1 Foto de acompañamiento pedagógico realizado por uno de los dinamizadores ambientales en el Colegio Francisco de Miranda. Humedal Tingüa Azul.*



Fuente: Dirección de Educación Preescolar y Básica

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ilustración 2. Foto de Taller de Protección y Bienestar Animal. IED Garcés Navas.



Fuente: Dirección de Educación Preescolar y Básica

3. Dentro de la página web se observa capacitación a docentes, pero no se observa datos que el PRAE se esté llevando a cabo en los colegios.

El acompañamiento pedagógico realizado por la Secretaría de Educación del D.C., en el marco del proyecto 7599, se dirige a los docentes líderes del PRAE de la IED. Las IED nuevas se encuentran en proceso de formulación del PRAE, mientras que las demás IED, cuentan con un documento PRAE, el cual ha sido elaborado por estamentos de la comunidad educativa.

A partir de la entrega del documento PRAE (en el estado en el que se encuentre) por parte de la IED, el equipo del proyecto 7599, designa el profesional que acompañará a la IED en la revisión y/o fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, que las IED, en el marco de su autonomía han priorizado.

Es importante aclarar que, en la página del Observatorio de la Secretaría Distrital de Ambiente, se presenta información general, pero la información específica relacionada con la implementación del PRAE, reposa en cada una de las IED.

4. Se presentó alguna relación entre educación ambiental y/o cambio climático con el impacto en la salud humana?

Como se ha indicado, en el marco del acompañamiento al PRAE de las IED, durante el período 2021- 2022, se ofrecieron a las IED participantes, el desarrollo de talleres para estudiantes en temáticas relacionadas con adaptación y mitigación al cambio climático, consumo responsable, manejo y minimización de residuos sólidos, sistema hídrico, protección y bienestar animal.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
información: Línea 195



Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

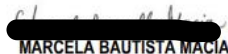
Todas y cada una de estas temáticas se entrelazan, de forma tal que, independientemente de la línea temática que se aborde, se pueden tratar temas relacionados con otras líneas. De igual forma, de manera directa o indirecta, en el desarrollo de estos talleres, se tocan aspectos relacionados con la salud humana.

De acuerdo con lo expuesto, a continuación, se relacionan algunos de los talleres realizados 2022, en algunas de las líneas temáticas y una breve descripción de su intencionalidad pedagógica.

AÑO	Línea temática	Número de talleres realizados	Descripción general de algunas de las temáticas abordadas.
2022	Adaptación y mitigación al cambio climático.	15	. Cambio climático y huella de carbono. Calentamiento global-gases de efecto invernadero. Crisis climática y Residuos sólidos. Hábitos de consumo de la sociedad. Prácticas de mitigación: Agricultura Urbana- captación de dióxido de carbono. Variabilidad climática. Calculadora de la Huella de Carbono. Dinámicas de huella ecológica. Consumo responsable y manejo adecuado de residuos sólidos. Fuentes no convencionales de energía.
2022	Consumo Responsable	43	. Disposición adecuada de residuos sólidos. De consumidor a consumidor responsable. Consumo consciente, responsable y sostenible. Economía circular. Programas posconsumo. Seguridad y soberanía alimentaria. Buenas prácticas sostenibles. Estilos de vida sostenible. Ciclo de vida de los productos. El cuerpo como primer territorio ambiental. Consumo responsable: cambio de hábitos.

Esperamos haber aclarado sus inquietudes.

Atentamente,

  
MARCELA BAUTISTA MACÍA

Directora de Educación Preescolar y Básica  
Revisó: Yeinson Fernando Cerquera-Profesional especializado DEPB  
Proyectó: Gloria Diva Guevara- González-Profesional Contratista DEPB

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

Salida	S-2023-77694
Fecha	27-02-2023
Radicado	

Bogotá D.C

Señora

Ciudadana

Localidad: No especifica

Dirección: No especifica

Barrio: No especifica

Teléfono: No especifica

Correo:

**Asunto:** Respuesta a radicado SDQS 787842023

Cordial saludo:

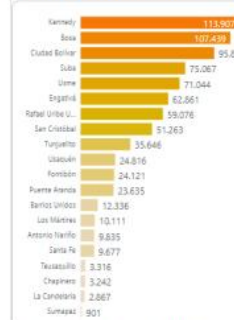
De manera atenta y en el marco de la competencia de la Dirección de Cobertura, se profiere respuesta a las preguntas solicitadas en los siguientes términos:

- Solicito base de datos que contenga las cifras de estudiantes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, en los años 2021, 2022 y 2023. Solicito la información desagregada con los siguientes datos:**
  - Grados en los que hay más estudiantes matriculados
  - Edades de los estudiantes nuevos por año
  - Cuántos cupos disponibles, por grado, hay a nivel de la ciudad
- En caso de no poder entregar esta información, solicito se indique, como respuesta a esta solicitud, la debida justificación, soporte y ley que respalda dicha negativa.**

Se da una sola respuesta por unidad de criterio.

De conformidad con las cifras oficiales reportadas en el SIMAT con corte a 31.03.2021 el Distrito atendió un total de **797.030 estudiantes**, concentrados principalmente en las localidades de Kennedy (113.907 estudiantes), Bosa (107.499 estudiantes) y Ciudad Bolívar (95.870 estudiantes) las cuales **agruparon el 39,8%** de la población escolar matriculada, como se observa a continuación:

Matrícula SIMAT corte oficial – Distrito



Fuente: Anexo 6A SED corte 31 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

4100 - Dirección De Cobertura

787842023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Para el año 2022 y con corte oficial al 31.03.2022 se atendieron 765.102 estudiantes concentrados principalmente en las localidades de Kennedy (108.243 estudiantes), Bosa (104.851 estudiantes) y Ciudad Bolívar (93.335 estudiantes) las cuales agruparon el 40,1% de la población escolar matriculada, como se observa a continuación:

**Matricula SIMAT corte oficial- Distrito**



Fuente: Anexo 6A SED corte 31 de marzo de 2022 Oficina Asesora de Planeación.

Por otro parte y respondiendo a la pregunta de "Grados en los que hay más estudiantes matriculados", de conformidad con las cifras oficiales de matrícula registrada en el SIMAT, se observa que para el año 2021 y 2022 los grados que mayor población registraron fue séptimo con 72.438 estudiantes el año 2021 y sexto con 69.257, como se observa a continuación:

**Matricula SIMAT corte oficial x grado Distrito**

GRADO	ANO 2021	ANO 2022
Pre -Jardín	10.587	11.591
Jardín	24.249	24.203
Transición	49.821	48.073
Primero	60.184	60.635
Segundo	61.075	57.419
Tercero	61.824	57.160
Cuarto	62.024	59.407
Quinto	62.561	59.705
Sexto	72.243	69.257
Séptimo	72.438	65.402
Octavo	67.914	65.094
Noveno	60.895	59.060
Décimo	56.848	54.920
Once	47.418	44.882
Doce	49	66
Trece	31	51
Ciclo 1 (Grados:1,2,3)	385	507
Ciclo 2 (Grados:4,5)	956	1.052
Ciclo 3 (Grados:6,7)	4.046	4.637
Ciclo 4 (Grados:8,9)	5.727	5.414
Ciclo 5 (Grado:10)	6.038	5.544
Ciclo 6 (Grado: 11)	2.480	2.230
Aceleración	7.437	8.793
<b>Total</b>	<b>797.030</b>	<b>765.102</b>

Fuente: Anexo 6A SED corte 31 de marzo de 2021 y 2022 - Oficina Asesora de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Para la inquietud de **Edades de los estudiantes** se observa que la gran mayoría de estudiantes para ambas vigencias se ubican entre los rangos de 06 a 10 años, el cual agrupa más de 270 mil estudiantes, seguido de 11 a 14 con más de 240 mil, como se observa a continuación:

**Matricula SIMAT corte oficial x edad Distrito**

RANGO	ANO 2021	ANO 2022
Hasta 5 años	48.848	72.472
6 a 10 años	276.049	271.731
11 a 14 años	252.645	244.859
15 a 16 años	123.751	116.295
17 años y más	95.737	59.745
<b>Total</b>	<b>797.030</b>	<b>765.102</b>

Fuente: Anexo 6A SED corte 31 de marzo de 2021 y 2022 - Oficina Asesora de Planeación.

Por otro lado, y atendiendo a la pregunta de **cupos disponibles**, es clave mencionar que acuerdo con los resultados de oferta y demanda educativa del sector oficial para el año 2021, el Distrito presentó de manera general un superávit de 8.965 cupos. Sin embargo, las localidades de Suba (-3.348) y Bosa (-3.546) presentaron déficit como se observa continuación:

**Oferta - Demanda 2021 Distrito**

Localidad	Oferta	Demanda	Déficit o superávit
Antonio Nariño	10.802	10.382	420
Barrios Unidos	13.418	12.837	581
Bosa	110.536	114.082	-3.546
Chapinero	3.588	3.349	239
Ciudad Bolívar	102.532	102.669	-137
Engativá	68.316	68.026	290
Fontibón	26.528	26.766	-238
Kennedy	120.712	121.519	-807
La Candelaria	3.696	3.079	617
Los Mártires	11.393	10.892	501
Puente Aranda	26.317	24.754	1.563
Rafael Uribe	64.622	62.287	2.335
San Cristóbal	58.922	53.914	5.008
Santa Fe	10.947	10.215	732
Suba	77.778	81.126	-3.348
Sumapaz	1.207	919	288
Teusaquillo	3.669	3.584	85
Tunjuelito	38.675	37.174	1.501
Usaquén	26.071	27.072	-1.001
Usme	77.352	73.470	3.882
<b>Bogotá D.C</b>	<b>857.081</b>	<b>848.116</b>	<b>8.965</b>

Fuente: Anexo 6A SED corte 31 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

Para la vigencia 2022, se presentó de manera general un superávit de 32.044 cupos. Sin embargo, las localidades de Suba (-3.329) y Bosa (-2.849) presentaron déficit como se observa continuación:

**Oferta - Demanda 2022 Distrito**

Localidad	Oferta	Demanda	Déficit o superávit
Antonio Nariño	10.179	10.063	116
Barrios Unidos	12.714	11.543	1.171
Bosa	109.056	111.905	-2.849
Chapinero	3.564	3.335	229
Ciudad Bolívar	99.007	98.626	381
Engativá	66.236	63.476	2.760
Fontibón	26.569	25.879	690
Kennedy	115.868	114.916	952
La Candelaria	3.698	2.839	859
Los Mártires	11.858	10.605	1.253
Puente Aranda	25.595	23.619	3.976
Rafael Uribe	61.999	57.110	4.889
San Cristóbal	57.338	49.503	7.835
Santa Fe	10.581	9.224	1.357
Suba	77.088	80.417	-3.329
Sumapaz	1.650	862	788
Teusaquillo	3.620	3.229	391



Certificate No.  
LAT 0992

Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Localidad	Oferta	Demanda	Déficit o superávit
Tunjuelito	36.591	33.913	2.678
Usaquén	26.043	25.841	202
Usme	78.255	70.960	7.295
<b>Bogotá D.C.</b>	<b>187.909</b>	<b>169.865</b>	<b>18.044</b>

Fuente: Anexo 6A SED corte 31 de marzo de 2022 Oficina Asesora de Planeación.

Frente a los datos vigencia 2023, es importante precisar que, el proceso de matrícula se realiza en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas, en la cual se definen los criterios y responsabilidades de las instituciones educativas y las entidades territoriales en relación con los procedimientos de asignación de cupos y matrícula para el Sistema Educativo Oficial, por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a la normativa nacional emitió la **Resolución Distrital 2797 de 2022 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2022-2023 en el Sistema educativo oficial de Bogotá D.C."**


El proceso de matrícula responde tanto a las solicitudes de los estudiantes antiguos como para los estudiantes nuevos en el sistema educativo oficial y, acorde con los lineamientos ya mencionados, se prioriza garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos, y posteriormente, se atienden las solicitudes de estudiantes nuevos.

Dado lo anterior, el proceso de matrícula 2023 aún no ha finalizado y las instituciones educativas continúan recibiendo solicitudes de estudiantes nuevos que no realizaron inscripción y estudiantes antiguos que solicitan traslados y que no realizaron los respectivos procesos en las fechas establecidas en la citada resolución; por tanto, durante los tres primeros meses del año la matrícula es dinámica y varía diariamente.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional es la entidad encargada de oficializar la matrícula, la cual será la 4ª semana del mes de marzo de 2023, por tanto, se contará con la información a partir de la primera semana de abril del presente año. Por tanto, a la fecha no es posible realizar la entrega de la información para 2023 en los términos de la solicitud.

Finalmente, la información antes socializada puede ser consultada de manera desagregada en la base Excel adjunta en el siguiente link <https://acortar.link/m0G8FX>

Cordialmente,

  
**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó: Erika Johanna Sánchez Casallas - Directora de Cobertura  
Proyectó: Hernán Domínguez - Contratistas Dirección de Cobertura



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4100 - Dirección De Cobertura	775472023	<b>Oferta sector oficial. Año 2022</b>			
		Fuente: SIMAT			
		Fecha de corte: 31 de marzo de 2022			
		<b>Año de la información</b>	<b>Grado</b>	<b>Oferta</b>	
		2022	Pre-Jardín	12.342	
		2022	Jardín	26.400	
		2022	Transición	49.795	
		2022	Primero	62.258	
		2022	Segundo	62.059	
		2022	Tercero	62.623	
		2022	Cuarto	63.980	
		2022	Quinto	63.369	
		2022	Sexto	73.774	
		2022	Séptimo	70.936	
		2022	Octavo	71.376	
		2022	Noveno	66.163	
		2022	Décimo	60.939	
		2022	Once	51.748	
		2022	Doce - Normal Superior	75	
		2022	Trece - Normal Superior	50	
		2022	Ciclo 1	1.495	
		2022	Ciclo 2	2.273	
		2022	Ciclo 3	6.693	
		2022	Ciclo 4	7.639	
		2022	Ciclo 5	7.620	
		2022	Ciclo 6	4.607	
		2022	Aceleración del Aprendizaje	9.695	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA															
4100 - Dirección De Cobertura	754582023	<div data-bbox="1042 280 2575 321" style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</div> <table border="1" data-bbox="1042 349 2575 397" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nombre del archivo</th> <th style="width: 15%;">Usuario</th> <th style="width: 15%;">Fecha de carga</th> <th style="width: 5%;">Ip</th> <th style="width: 15%;">Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; padding: 5px;">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="padding: 5px;">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> <td style="text-align: right; padding: 5px;"> <a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a> </td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="1042 524 1196 548"><b>Observaciones</b></p> <p data-bbox="1042 570 2575 873">Respetado peticionario reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Local de Educación de Bosa. De manera atenta se informa que, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas del, el cual dispone: "Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas. Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane". Así las cosas, y teniendo en cuenta que no hay datos completos del peticionario, ni del estudiante ni de la Institución Educativa; y que la solicitud carece de los elementos de tiempo (cuando pasa), modo (cómo pasa), lugar (donde pasa) y sujeto (a quien le pasa), respetuosamente se solita que, con el ánimo de dar trámite a su petición, aclare en su totalidad los elementos antes mencionados.</p> <div data-bbox="1042 889 2575 938" style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO</div> <div data-bbox="1042 982 2575 1021" style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</div>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones													
No se encontraron registros.																	
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>													



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA															
4100 - Dirección De Cobertura	754082023	SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS															
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre del archivo</th><th>Usuario</th><th>Fecha de carga</th><th>Ip</th><th>Opciones</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">No se encontraron registros.</td></tr><tr><td colspan="4">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td><td><a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a></td></tr></tbody></table>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>
		Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones											
		No se encontraron registros.															
		Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>											
SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO																	
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS																	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

Señora  
[Redacted]

Localidad Kennedy  
[Redacted]

Correo [Redacted]  
Ciudad

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-67963
Fecha:	20-02-2023

**Asunto:** Respuesta derecho de petición. SINPROC: 3421025

**Radicados SED:** E-2023-23335, E-2023-23496 y SDQS-633082023.

Atento Saludo:

Teniendo en cuenta su solicitud contenida en los radicados del asunto, en términos de las competencias de la Dirección de Cobertura de la SED, relacionados con "AMPLIAR EL CUPO DEL COLEGIO MARGARITAS DE KENNEDY Y UN ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA ALCALDÍA MAYOR POR PANFLETOS QUE CIRCULARON EN MARGARITAS I Y II AMENAZANDO A LOS LIDERES VÍCTIVAS." le informo que:

En relación con su petición de ampliar cupos escolares en el Colegio Las Margaritas (IED), es necesario aclarar que no es posible, debido a que es una institución educativa distrital que opera por medio de contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida por las condiciones del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrital y el administrador, y conforme a la capacidad máxima de la infraestructura física.

Hay que tener en cuenta que cada institución cuenta con una capacidad física y de infraestructura, que de ser rebosada pudiera terminar afectando no solo la calidad de la educación recibida por los estudiantes, sino la propia calidad y condición de vida, además de estar contribuyendo con el hacinamiento de las aulas escolares.

Respecto al acompañamiento por parte de la Alcaldía Mayor por panfletos que circulan en Margaritas I y II amenazando a las líderes víctimas, le informamos que daremos traslado a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por ser de su competencia.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Proyectó: Elsa Hernández Morales - Contratista Dirección de Cobertura

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4100 - Dirección De Cobertura

633082023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

20/2/23, 17:35

Correo: [Redacted] - Outlook

RESPUESTA RADICADO E-2023-22289 | COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS [Redacted]

Vie 03/02/2023 04:32 PM

Para: [Redacted]

CC: [Redacted]

5 archivos adjuntos (1 MB)

E-2023-22289\_1.pdf; Consentimiento Informado Historias Clínicas y Ley 1581 SED Y MARSH (1).docx; Formato para transaccion PAGO INDEMNIZACION.docx; FORMATOS RECLAMACION POLIZA VIDA 3.pdf; SARLAFT POSITIVA.pdf;

Señora

[Redacted]

Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de petición E-2023-22289  
Lesionado [Redacted]  
Colegio José Francisco Socarras IED  
Hechos 02/02/2023

Cordial saludo:

En atención al radicado referenciado en el asunto, nos permitimos informar que la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la Póliza de Accidentes Personales No. 3100019165-0, emitida por Positiva Compañía de Seguros, cuyo objeto es: "Amparar a los alumnos de los colegios a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito durante la vigencia del seguro, contra los riesgos estipulados en las condiciones contenidas en la póliza y que se originen como consecuencia de accidente ocurrido en el desarrollo y/o durante las actividades propias a su carácter de estudiante."

Así mismo la mencionada póliza cuenta con la cobertura expresa para gastos médicos, los cuales se generan como consecuencia directa de un accidente, y el asegurado requiere asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria, ambulatoria, farmacéutica, prótesis; la aseguradora pagará los gastos causados hasta el valor asegurado, bajo la modalidad de reembolso de gastos médicos los cuales se encuentren dentro de los límites de la póliza y debidamente soportados.

Si el estudiante fue atendido en un hospital o centro de salud (Institución Prestadora de Salud IPS) pública o privada para garantizarle la atención en salud, según el Sistema de Seguridad Social en Salud al que este afiliado, y por ello se generaron pagos de cuotas moderadoras o copagos, el valor cancelado por estos conceptos podrá ser reembolsado por la aseguradora Positiva Compañía de Seguros, previa radicación de los soportes que se relacionan a continuación:

1. Fotocopia del documento de identidad del estudiante y del padre o representante legal.
2. Fotocopia legible y sin enmendaduras del registro civil de nacimiento del estudiante.
3. Fotocopia de las facturas o soportes de pago de los gastos médicos incurridos – legalmente soportados
4. Formato de alerta de accidentalidad o acta de notificación de accidentes del colegio.
5. Copia de la certificación bancaria (En caso de no contar con cuenta bancaria el reclamante deberá diligenciar y firma la carta de autorización de pago en el Banco De Bogotá). Adjunto
6. Formato de solicitud de reclamación Positiva - Radicación de Reclamaciones Pólizas de Seguros de Vida. - Adjunto
7. Si los gastos médicos incurridos superan \$1'000.000, debe adjuntar el Formulario de solicitud de vinculación de clientes – SARLAFT. Adjunto

https://outlook.office.com/mail/id/AAMkADRINGJmZGIxLWYyY2UINDRIZC1IZDU0LTcyNmY2ZGU4MjhmMQBGAAAAAJYkaEp%2FqxSopmODIVE... 1/2

4100 - Dirección De Cobertura

616472023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

20/2/23, 17:35

Correo: JENNY FORERO FANDIÑO - Outlook

Por lo anterior, los documentos anteriormente mencionados son necesarios para el trámite del reembolso de gastos médicos, los cuales deberán ser radicados de forma completa, legibles, y los formatos debidamente diligenciados, para dar el respectivo aviso de siniestro ante la aseguradora, mediante correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co o mediante SIGA.

Cordialmente,

**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
Directora de Dotaciones Escolares  
Secretaría de Educación  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129  
www.educacionbogota.edu.co



Elaboró: Claudia Patricia Vargas Rueda – Contratista DDE  
Revisó: Jenny Forero Fandiño – Contratista DDE

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

<https://outlook.office.com/mail/id/AAMkADRINGJmZGlxLWYyY2UUNDRIZC1ZDU0LTcyNmY2ZGU4MjhiMQBGAAAAAAJYkaEp%2FqSopmODIVE...> 2/2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

16/2/23, 13:43

Correo: [Redacted]

RE: sdqs 547092023

[Redacted]

Mié 15/02/2023 9:11 AM

Para: [Redacted]

*Cordial saludo  
Adjunto para su informacion*



**JOSE ERNESTO CHAVEZ CRUZ**  
Contratista  
Dirección de Cobertura  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
**PBX:** (+571) 324 1000 **Ext.:** 4209  
**Fax:** 315 2773  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

¿Es necesario imprimir este correo?  
¡En la Secretaría de Educación del Distrito se promociiona la cultura del Buen y Mejor Uso del Papel!.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

De: [Redacted]

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 5:28

Para: [Redacted]

Cc: [Redacted]

Asunto: RV: sdqs 547092023

Buen día

Solicito finalizar SDQS 547092023 como informativo teniendo en cuenta el hilo del correo

Atento saludo

[Redacted Signature]

[https://outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20230203007\\_09&view=print](https://outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20230203007_09&view=print)

1/3

4100 - Dirección De Cobertura

547092023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

16/2/23, 13:43

Dirección de Cobertura  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 4204

De: [Redacted]  
Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 10:23 p. m.  
Para: [Redacted]  
Cc: [Redacted]  
Asunto: RE: sdqs 547092023

Cordial saludo

Este radicado se puede cerrar como informativo pues es un requisito que tienen los operadores o los convenio que tiene ICBF para la atención de niños y niñas de educación oficial. El proceso de tránsito se articula con centros zonales y la regional Bogotá de la misma entidad.

Agradezco su atención y colaboración, quedo atenta a cualquier inquietud



Marcela Sánchez Carranza  
Contratista  
Profesional Atención Educación Inicial  
Dirección de cobertura  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 4205  
Fax: 315 34 48  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

De: [Redacted]  
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2023 7:10 p. m.  
Para: [Redacted]  
CC: [Redacted]  
Asunto: RV: sdqs 547092023  
Importancia: Alta

Buena noche

Envío SDQS para gestión y trámite de respuesta, se requiere pasar a firma a más tardar el 16 de febrero

[Redacted]

<https://outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20230203007.09&view=print>

2/3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

16/2/23, 13:43

Dirección de Cobertura  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 4204

De: [Redacted]  
Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 5:25 p. m.  
Para: [Redacted]  
Cc: [Redacted]  
Asunto: sdqs 547092023

*Cordial saludo*  
*Por favor para verificar, tramitar y gestionar respuesta vence 17 feb*



**JOSE ERNESTO CHAVEZ CRUZ**  
Contratista  
Dirección de Cobertura  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 4209  
Fax: 315 2773  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

¿Es necesario imprimir este correo?  
¡En la Secretaría de Educación del Distrito se promoció la cultura del Buen y Mejor Uso del Papel!.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA															
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	1026002023	SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th> <th>Usuario</th> <th>Fecha de carga</th> <th>Ip</th> <th>Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> <td style="text-align: right;">◀ Atrás    Siguiente ▶</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				◀ Atrás    Siguiente ▶
		Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones											
		No se encontraron registros.															
		Mostrando 0 a 0 de 0 registros				◀ Atrás    Siguiente ▶											
Observaciones																	
SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Dependencia que Unifica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</td> <td>4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia	Dependencia que Unifica	4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL													
Dependencia	Dependencia que Unifica																
4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL																
		NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS															



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA															
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	1017262023	<div data-bbox="1029 293 2510 342" style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</div> <table border="1" data-bbox="1029 370 2510 415"> <thead> <tr> <th data-bbox="1029 370 1534 415">Nombre del archivo</th> <th data-bbox="1534 370 1752 415">Usuario</th> <th data-bbox="1752 370 2158 415">Fecha de carga</th> <th data-bbox="2158 370 2247 415">Ip</th> <th data-bbox="2247 370 2510 415">Opciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" data-bbox="1029 423 2510 456">No se encontraron registros.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" data-bbox="1029 464 2225 513">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td> <td data-bbox="2225 464 2510 513" style="text-align: right;"> <a data-bbox="2233 477 2260 493" style="color: #f44336;">◀</a> Atrás    Siguiente <a data-bbox="2448 477 2475 493" style="color: #f44336;">▶</a> </td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="1029 537 1185 561">Observaciones</p> <div data-bbox="1029 589 2510 638" style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO</div> <p data-bbox="1029 683 1171 708">Dependencia</p> <p data-bbox="1029 740 1548 764">4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</p> <p data-bbox="1835 683 2104 708" style="text-align: right;">Dependencia que Unifica</p> <p data-bbox="2193 724 2470 781" style="text-align: right;">4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</p> <div data-bbox="1029 797 2510 846" style="background-color: #e1f5fe; padding: 5px; text-align: center;">NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</div>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a data-bbox="2233 477 2260 493" style="color: #f44336;">◀</a> Atrás    Siguiente <a data-bbox="2448 477 2475 493" style="color: #f44336;">▶</a>
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones													
No se encontraron registros.																	
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a data-bbox="2233 477 2260 493" style="color: #f44336;">◀</a> Atrás    Siguiente <a data-bbox="2448 477 2475 493" style="color: #f44336;">▶</a>													



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2023-100521
Fecha	11-Marzo-2023
No. Referencia	SDQS 981682023

Bogotá D.C., marzo de 2023

Señora

Correo electrónico: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]

Asunto: Respuesta radicado SDQS 981682023

Respetada ciudadana, reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información sobre la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que debido a que la petición no cuenta con los datos necesarios para efectuar la verificación en las bases de datos del programa, de manera atenta le solicitamos allegar la siguiente información:

- Nombres completos del estudiante
- Documento de identidad del estudiante
- Nombre colegio donde estudia y grado que cursa
- Nombres completos del acudiente
- Documento de identidad del acudiente
- Dirección de residencia, número de teléfono celular y correo electrónico de contacto.

Una vez recibidos los datos solicitados, se procederá a efectuar la revisión y análisis con el fin de emitir la respuesta correspondiente.

Es importante precisar que el proceso de asignación de beneficios del programa para la presente vigencia se realizó a partir de la información registrada en el proceso de matrícula a los estudiantes que hayan marcado en el formulario la necesidad del beneficio de movilidad escolar. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la información del Programa de Movilidad Escolar y se evidenció que para el estudiante referido no se realizó solicitud de movilidad escolar en el formulario correspondiente.

Ahora bien, según lo establecido en la última versión del Manual Operativo del Programa se tiene que "La Secretaría de Educación del Distrito (Dirección de Bienestar Estudiantil en coordinación con la Dirección de Cobertura), habilita anualmente los mecanismos para la focalización de los estudiantes que hacen parte del programa o que solicitan cupo en un colegio con matrícula oficial del Distrito y requieren beneficio de movilidad escolar para la siguiente vigencia, de acuerdo con las condiciones establecidas por la SED – Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE). La asignación del beneficio de movilidad y la modalidad correspondiente a cada estudiante, están sujetos al resultado del análisis técnico y la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Educación del Distrito."

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

981682023

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En general la normatividad para los procesos de focalización está contenida en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Para el caso de la vigencia 2023, el proceso de focalización se realizó con los estudiantes que realizaron la inscripción a los beneficios de permanencia escolar.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Alexander Rodríguez Figueroa - Contratista Programa de Movilidad Escolar DDE  
Proyectó: Juan Camilo Rodríguez Socha - Contratista Programa de Movilidad Escolar DDE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Medicado N° **S-2023-87505**  
Fecha: 02-03-2023 - 20:12  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA - 4300  
Destino: FERNANDO LOPEZ BARBOSA

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
usando CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **GC8DS**

Bogotá D.C., febrero de 2023

Señor

Teléfono

Correo electrónico

[Ciudad.](#)

**ASUNTO:** Respuesta a derecho de petición en el SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES DE LA ALCALDÍA MAYOR N° SDQS 918292023 del 22 de febrero de 2022

Respetado señor

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en el marco de sus competencias, procede a dar respuesta a la solicitud enviada mediante el sistema distrital de quejas y soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con número de radicado SDQS 918292023 del día 22 de febrero del año en curso, la cual entre otros versa con:

*"(...) Teniendo en cuenta que han transcurrido más de cuatro (4) meses de dicha comunicación del UG-FFIE, atentamente solicito su apoyo para obtener respuesta a las siguientes preguntas:*

1. *¿Cuál es el estado actual de avance del proceso licitatorio de la etapa de construcción o fase 2 del proyecto de nueva sede del Colegio I.E.D. Policarpa Salavarrieta que está a cargo del FFIE?*
2. *¿Cuál es la meta que se tiene prevista para este proyecto al terminar la administración de la alcaldesa mayor Claudia López Hernández?*
3. *¿Cuál es la proyección actual del cronograma general estimado para la ejecución completa de este proyecto hasta su culminación integral, tanto en lo relativo a la construcción de la edificación, como a su respectiva dotación y traslado final de la institución educativa hasta iniciar su operación en su nueva sede? (...)"*

Al respecto consideramos relevante hacer las siguientes precisiones, enumerando las respuestas en los siguientes términos:

1. De acuerdo con su solicitud y dando alcance al radicado S-2022-380339 del pasado 09 de diciembre de 2022, de manera atenta nos permitimos comunicarle que a la fecha el FFIE ya cuenta con un contratista seleccionado para la ejecución de la fase ambiental cuyo plazo estimado es de cuatro (4) meses.

Adicionalmente dicha entidad se encuentra gestionando los trámites para dar apertura a una convocatoria abierta con el objetivo de seleccionar los contratistas de obra e interventoría que ejecuten las obras del Colegio Policarpa Salavarrieta, es

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4300 - Dirección De Construcción Y Conservación  
De Establecimientos Educativos

918292023





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

importante aclarar que de acuerdo con lo que ha comunicado el FFIE en las diferentes mesas de trabajo, dicho proceso nace como una alternativa en caso de que las negociaciones con el contratista que desarrolló los estudios y diseños (Constructora Colpatría) no llegue a formalizar un acuerdo para la construcción de la obra.

2. Por parte de la Secretaría de Educación del Distrito se está adelantando el acompañamiento constante y de manera prioritaria para garantizar que el contratista seleccionado por el FFIE para adelantar la fase ambiental, obtenga los conceptos y permisos ambientales necesarios por parte de la Secretaría de Ambiente con el fin de dar inicio a las obras del colegio en el transcurso del año 2023.

Por lo anterior el proyecto quedará reportado al cierre de esta administración como un proyecto en ejecución por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

De igual forma es importante aclarar que por parte de la DCCEE ya se priorizaron los recursos para la ejecución de las obras y los mismos ya se encuentran girados a la unidad de gestión del patrimonio autónomo del FFIE.

3. De acuerdo con lo comunicado por parte de los representantes del FFIE, en los diferentes comités de verificación de la acción popular 428-2009, el "acuerdo de obra" se realizará en dos fases: Una primera fase ambiental que cuenta con un plazo estimado de cuatro (4) meses y una segunda fase de obra con un plazo estimado de dieciséis (16) meses, para un total estimado de veinte (20) meses de ejecución de las obras.

Adicionalmente durante el transcurso de las obras por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos se realizará la respectiva programación de entrega de dotación con la Dirección de Dotaciones conforme se avance con la entrega por espacios de la nueva infraestructura educativa.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Sin otro particular, esperamos haber dado respuesta a su solicitud de acuerdo con lo descrito en la presente comunicación.

Cordialmente,

  
**LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Franki A Gómez S – Abogado Contratista DCCEE  
Karla Carreño – Contratista DCCEE  
Armando Hernández – Profesional DCCEE  
Lina Alcalá – Contratista DCCEE  
Elaboró: Fabián Tocancipá – Contratista DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., febrero de 2023

Señores:

[Redacted]

Cel: [Redacted]

La ciudad



**Asunto: Respuesta a SDQS 798342023 Secretaría de Educación**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, se informa que en la actualidad la Secretaría de Educación del Distrito adelanta los estudios técnicos, jurídicos y económicos, para la adquisición de predios ubicados en las localidades con déficit de cupos y alta demanda educativa, con el fin de construir y ampliar instituciones educativas.

Al respecto, nos permitimos agradecer su interés respecto a cualquier ofrecimiento que desee realizar a esta Secretaría, indicándole que se debe dirigir a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, donde diferentes profesionales procederán a revisar la información técnica y jurídica para evaluar las condiciones del mismo, por lo cual, si cuentan con la dirección exacta de la ubicación de la infraestructura ofrecida, certificado catastral, escrituras, planos urbanísticos, levantamientos topográficos, licencia de construcción y demás información del predio, es conveniente hacerla llegar a esta dependencia.

No obstante lo anterior, es importante aclarar que si bien la Secretaría de Educación del Distrito para este año, no cuenta con recursos para la compra de predios, esto no excluye el predio de la posibilidad de estudiarlo, y nos da tiempo para obtener los insumos mínimos con el propósito de evaluar la viabilidad técnica y jurídica del predio.

Igualmente, informamos que esta comunicación no representa oferta formal para la adquisición del predio, tampoco genera vinculación alguna con esta entidad, ni crea relación alguna con la misma, así como tampoco es una invitación a ofertar; esta comunicación es meramente informativa.

Sin otro particular se atiende la presente solicitud.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

**LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**  
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Proyectó: Abg. Carlos Arturo Consuegra Rincón – Contratista DCCEE- Gestión predial  
Revisó: Adm. Soraya Páez Courreau – Profesional Especializado 222-21- DCCEE-Gestión predial

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4300 - Dirección De Construcción Y Conservación  
De Establecimientos Educativos

798342023







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4300 - Dirección De Construcción Y Conservación  
De Establecimientos Educativos

733972023



Radicado N° **I-2023-24020**  
Fecha: 21-02-2023 - 19:26  
Folios: 2 Anexos:  
Radicador: SONIA GARZON LEAL - 4300  
Destino: 6010 - 24 COLEGIO REPUBLICA DE BOLIVIA (IED)

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **WMK89**

Bogotá D. C., febrero de 2022.

Señora  
**Madre de Familia de estudiante**  
**Colegio República de Bolivia**  
Correo: [cedrepdebolivia10@educacionbogota.edu.co](mailto:cedrepdebolivia10@educacionbogota.edu.co)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta radicado SDQS 733972023. Solicitud madre de familia de estudiante del colegio Bolivia.

Respetada Señora,

De manera atenta, damos respuesta a su comunicación en la que se solicita lo siguiente:

*"(...) SOY MADRE DE FAMILIA DE UN NIÑO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, QUE ESTUDIA EN EL COLEGIO REPUBLICA DE BOLIVIA, LOCALIDAD ENGATIVA LAS FERIAS. EN ESTE MOMENTO VAN A SER UNA RESTRUCTURACION - REMODELACION DEL COLEGIO, PERO NO NOS HAN INFORMADO NI MOSTRADO EL CONTRATO DE OBRA. LA RECTORA [REDACTED] NO HA PUBLICADO NI A DEJADO VER A LOS PADRES EL CONTRATO DE LA OBRA PARA CONOCER QUE ES LO QUE LE VAN A HACER AL COLEGIO Y EN CUANTO TIEMPO LO REALIZARAN. HAGO ESTA PETICION ANONIMA PORQUE LA RECTORA SIEMPRE TOMA REPRESALIAS CUANDO SE LE PREGUNTA POR ALGO (...)"*

Al respecto, nos permitimos informarle que las obras que se adelantan en el colegio Bolivia se desarrollan mediante el contrato de obra No. COI.PCCNTR.2646231 del 23 de julio de 2021, suscrito entre la Entidad y el Consorcio Puentelargo.

El objeto del contrato No. COI.PCCNTR.2646231 del 23 de julio de 2021, celebrado con el CONSORCIO PUENTELARGO, es el siguiente:

*"Grupo N° 2. Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de las obras menores para la atención de emergencias en los colegios distritales con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo."*

El alcance del contrato de obra No. COI.PCCNTR.2646231 del 23 de julio de 2021, es el desarrollo de 34 frentes de trabajo en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, y su valor asciende a la suma de \$16.604.415.781. M/CTE.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


Dentro de los 34 frentes de trabajo, se encuentra la Institución Educativa Distrital Colegio Bolivia y dado que la modalidad es a monto agotable, no hay un valor determinado para cada frente.

Así mismo, le indicamos que toda la información contractual relativa al proceso contractual denominado **SED-LP-DCCEE-006-2021**, puede ser consultada en la plataforma SECOP II a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1915530&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, quedando atentos a resolver cualquier inquietud adicional que sobre el particular se presente.

Cordialmente,

  
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Abg. Carolina Ramirez Santamaría – Contratista DCCEE  
Arq. Carlos Ariel Castañeda – Contratista DCCEE  
Arq. Carol Viviana Nieto – Contratista DCCEE

Elaboró: Arq. Sonia Garzón Leal – Arquitecta contratista apoyo a la Supervisión

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., febrero de 2023



Radicado Nº **S-2023-52393**  
Fecha: 13-02-2023 - 10:12  
Folio: 1 - Anexo: 1 - 4000  
Radicador: JULIETA MONTENEGRO SOTO  
Destino: LUIS ALEXANDER MARTINEZ SEGURA

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) en el menú CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **2H8HE**

Señor:

Correo Electrónico: [REDACTED]

Cel. [REDACTED]

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud con Radicado SDQS 539802023 remitida a la SED mediante correo electrónico [REDACTED]

Respetado Señor Martínez,

En atención a su solicitud de información con radicado en el asunto, consistente en "*solicito urgentemente listado actualizado a la fecha de hoy de los precios en la realización de obras civiles en general y mantenimiento locativos*", nos permitimos informar que esta Secretaría no tiene adoptado un listado de precios mediante Resolución o documento oficial.

No obstante a lo anterior, como resultado de los diversos ejercicios que se realizaron al momento de estructurar los procesos de selección para los cuales se elaboran los estudios del sector conforme a la planeación de la Entidad y a sus necesidades, contamos con una versión de lista de precios de referencia 2022 que a la fecha se ha consolidado.

Sin embargo, es importante aclarar que las actividades y sus respectivos valores unitarios se desarrollan en cada proyecto teniendo en cuenta su ubicación geográfica, distancia, especificaciones técnicas e incidencias propias del objeto y del alcance del mismo, además de la vigencia en que se estructuraron, por tanto, el listado adjunto conforma una herramienta con la que cuenta la SED para establecer precios tope como parámetro para verificar los costos adelantados por los consultores, que puede variar de acuerdo con el comportamiento del mercado. Por último, se aclara que este listado debe tomarse como una referencia del precio del mercado de las actividades allí descritas.

Así mismo, indicamos que la SED se encuentra trabajando durante el presente año en la complementación del listado de ítems, así como la actualización de precios del mercado de acuerdo con las variaciones que este demande. Aun así, en aras de dar respuesta satisfactoria a su solicitud, nos permitimos compartir la lista actual con la información mencionada.

Cordialmente,

[REDACTED]  
**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Franki A. Gómez S. – Abogado Contratista – DCCEE  
Revisó: Jorge Iván Moya Guajé – Abogado Contratista – DCCEE  
Revisó: María Teresa Rodríguez Mirke – Contratista – DCCEE  
Elaboró: Oscar Julián Olea Salgado – Contratista – DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4300 - Dirección De Construcción Y Conservación  
De Establecimientos Educativos

539802023



Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2023

Señora  
Docente Tecnología e Informática  
Correo Electrónico:  
Ciudad.



Asunto: QUEJA ACOSO LABORAL  
Referencia SDQS 716342023

Respetada Señora,

Fraternal saludo de paz y bienestar. En atención a la solicitud de la referencia y en cumplimiento de los procedimientos establecidos, le informamos que el caso será atendido por el Comité de Convivencia Laboral CCL TUNJUELITO por ser de su competencia, por lo cual se cita para entrevista individual, el lunes 24 de abril del presente año en las instalaciones de la Dirección Local de Educación Tunjuelito Carrera 28 No 48 A-54 sur.

Adicionalmente, para su conocimiento y fines pertinentes, relacionamos a continuación las funciones establecidas y el procedimiento de atención a quejas de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de dar claridad al alcance de las acciones que tiene el CCL 06.

#### REVISIÓN PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES – ATENCIÓN CASOS PRESUNTO ACOSO LABORAL

##### FUNCIONES CCL

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el primado de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- Presentar a la alta dirección de la entidad las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección.



Dirección Local de Educación Tunjuelito  
Carrera 28 No 48 A – 54 Sur  
PBX: 7133444/33/22, 2304362,  
[cadel6@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel6@educacionbogota.edu.co)



17-02-IF-024  
V.1

5110 - Oficina De Personal

716342023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

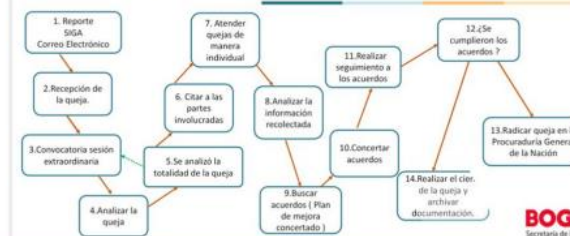


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### REVISIÓN PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES – ATENCIÓN CASOS PRESUNTO ACOSO LABORAL

#### PROCEDIMIENTO

Procedimiento 12-PD-030 \* Instauración y atención de quejas por presuntas conductas de Acoso Laboral ante el CCL



Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

ISABEL  
ASTIASUA INZARRA  
GAITAN

Firmado digitalmente por ISABEL  
ASTIASUA INZARRA GAITAN  
Fecha: 2023.02.22 16:38:52  
+05:00

**ISABEL ASTIASUA INZARRA GAITAN**  
Directora Local de Educación Tunjuelito

C.C. Comité de Convivencia Laboral CCL TUNJUELITO

Proyectó: Jhon Mauricio Ávila Yaya- Secretario DILE Tunjuelito

Revisó: Jeannette Bohórquez Sarmiento - Profesional Talento Humano DLE Tunjuelito

Dirección Local de Educación Tunjuelito  
Carrera 28 No 48 A – 54 Sur  
PBX: 7133444/33/22, 2304362,  
[cadef6@educacionbogota.edu.co](mailto:cadef6@educacionbogota.edu.co)



17-02-IF-024  
V.1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2023

RADICACIÓN	
No.	<b>S-2023-49494</b>
Fecha	<b>11-FEB-2023</b>

Señor  
████████████████████  
C.C. ██████████  
Correo: ██████████  
Ciudad.

ASUNTO: RESPUESTA A LA QUEJA DE LA ALCALDIA No. 566202023.

Respetado Señor:

En atención al oficio del asunto y una vez consultados los sistemas de información del Aplicativo de Selección Docentes Provisionales, se evidencia que usted se encuentra bloqueado debido a una investigación disciplinaria en curso en la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN.

Teniendo en cuenta lo anterior, le informo que no se puede desbloquear mientras este en proceso la investigación.

De esta manera se da por contestada su solicitud.

Cordialmente,

  
**MARÍA TERESA MÉNDEZ GRANADOS**  
Jefe Oficina de Personal.

Elaboró: Laura Jeanet Bello Peñalosa.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



5110 - Oficina De Personal

566202023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° S-2023-61555

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2023.

Señor

[Redacted Name]  
C.C. [Redacted ID]  
[Redacted Address]  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Bogotá te escucha 634262023

Respetado señor [Redacted Name]

Teniendo en cuenta su petición, se realizó la revisión en el Archivo de la Secretaría de Educación del Distrito, encontrando su Hoja de Vida, en la cual se pudo evidenciar que, usted ingreso a la entidad el día 29 de mayo de 1974 con retiró de la entidad el 23 de mayo de 1978. Teniendo en cuenta que usted solicita sus cesantías definitivas por dicho periodo laborado, le informo que, la reclamación de las cesantías definitivas prescribió, teniendo en cuenta el Artículo 102 del Decreto 1848 de 1969 que dice:

*"Prescripción de acciones: 1. Las acciones que emanen de los derechos consagrados en el Decreto 3135 de 1968 y en este decreto, prescriben en tres (3) años contados a partir de la fecha en que la respectiva obligación se haya hecho exigible."*

Por lo anterior, no es procedente dar trámite a su petición la cual igualmente ha sido presentada en otras ocasiones ratificándole la información suministrada.

Cordialmente

[Redacted Signature]

RENÉ RODRIGO ORTIZ GOMEZ  
Jefe Oficina de Nómina

Elaboró: Zulma Vera

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



5130 - Oficina De Nómina

634262023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6006 - 04 Colegio Inem Santiago Pérez (IED)

786422023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DE EDUCACION COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ PEI: "Humanismo, ciencia y tecnología en la formación integral del ciudadano del siglo XXI"



Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023

Doctor [Redacted] Personero Delegado Personería Delegada para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Personería Distrital de Bogotá [Redacted] Email: [Redacted] Ciudad: [Redacted]

Table with 2 columns: Field (No. consecutivo, Fecha, No. Referencia) and Value (S-2023-56286, 15/2/2023, R-40)

REF: Rta a su radicado: 2023-EE-0594145 - Derecho de Petición de Solicitud de Información - Inventario Cámaras de Seguridad colegios. SBTE: 786422023

Respetado doctor:

En respuesta a su petición de la referencia recibida a través del correo electrónico institucional del colegio Inem Santiago Pérez el día 9 de febrero de 2023, petición que fue subida a través de la plataforma de Bogotá Te Escucha por parte del colegio y relacionada con el inventario de cámaras de seguridad que se encuentran interconectadas con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4, le manifiesto lo siguiente:

El colegio Inem Santiago Pérez (IED) no cuenta con cámaras que apunten a la vigilancia de los espacios vecinos a la institución educativa.

Sin embargo, se precisa que el colegio en años anteriores el Fondo de Vigilancia instaló 3 domos y 3 cámaras fijas, de las cuales en este momento funcionan 1 de cada una y cubren el perímetro interno del colegio, sobre el mantenimiento fue realizado por parte de la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB, pero en los últimos años no se ha inspeccionado ni realizado el mantenimiento pertinente, así mismo, no se cuenta con la información de que las cámaras se encuentran conectadas a un centro de comando.

Atentamente,

[Handwritten signature]

HUGO ARTURO RODRÍGUEZ BAUTISTA Rector ( E )

Carrera 24 No. 49-86 Sur - Barrio El Tunal Teléfono: 2790988 - 7697211-2059307-2799357 Email: inemsantiagoperez6@educacionbogota.edu.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6010 - 12 Colegio Jorge Gaitan Cortes (IED)

681252023



**COLEGIO I. E. D. JORGE GAITÁN CORTÉS**  
"Por una Convivencia Armónica y Participativa con Énfasis en Gestión Empresarial"  
NIT. 830021612-9 DANE 111001015806  
Resoluciones de Aprobación No. 4517 y 4418 de noviembre 29 de 2000 para Educación Media; No. 7442 de noviembre de 13 de 1998 para Educación Básica Secundaria; No. 5581 de agosto 11 de 1997 para Preescolar y Básica Primaria  
Resolución de Integración No. 1905 de 28 de junio de 2002



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023

Señora

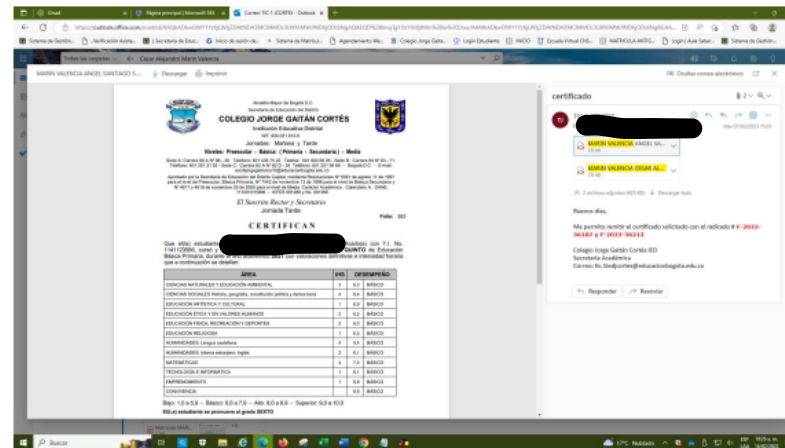
Acudiente  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta QUEJA ATENCIÓN DE PETICIÓN 681252023

Cordial saludo.

Respetado

Por medio del presente me permito contestar a la QUEJA 681252023 impuesta el 14 de febrero de 2023. En atención a la solicitud me permito aclarar que a la señora [REDACTED] el día 7 de febrero de 2023 se le enviaron al correo electrónico [REDACTED] los certificados del grado quinto (5) de primaria de los estudiantes [REDACTED] la solicitud la realizaron con los siguientes números de radicados F-2023-36187 y F-2023-36212.



SEDE A Carrera 89 A N° 96 -38 Tel. 252 0797 – 438 2820; SEDE B Carrera 84 N° 83 -71; SEDE C Carrera 82 A N° 82 D -34 Teléfonos. 251 3155 – 291 9394  
Correo electrónico: [escol@jorgegaitancolegio.edu.co](mailto:escol@jorgegaitancolegio.edu.co)

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT 0992  
Proceso Servicio Integral  
a la Ciudadanía



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



### COLEGIO I. E. D. JORGE GAITÁN CORTÉS

"Por una Convivencia Armónica y Participativa con Énfasis en Gestión Empresarial"

NIT. 830021612-9 DANE 111001015806

Resoluciones de Aprobación No. 4617 y 4618 de noviembre 29 de 2000 para Educación Media; No. 7442 de noviembre de 13 de 1998 para Educación Básica Secundaria; No. 5587 de agosto 11 de 1997 para Preescolar y Básica Primaria  
Resolución de Integración No. 1905 de 28 de junio de 2002



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de  
Educación

AREA	GR	DESEMPEÑO
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA TERCERA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA CUARTA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA QUINTA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA SEPTIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA OCTAVA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA NOVENA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA DÉCIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA UNDÉCIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA DUODÉCIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA TERCERA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA CUARTA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA QUINTA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA SEPTIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA OCTAVA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA NOVENA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA DÉCIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA UNDÉCIMA	1	8.0 BÁSICO
EDUCACIÓN BÁSICA DUODÉCIMA	1	8.0 BÁSICO

Agradezco la atención prestada.

**Pablo Antonio Bonilla Acosta**  
Directivo Docente Rector  
Colegio I. E. D. Jorge Gaitán Cortés

Proyectó: Mauricio Castellanos  
Secretario Académico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6019 - 18 Colegio Ismael Perdomo (IED)

545382023



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**BOGOTÁ**  
COLEGIO ISMAEL PERDOMO

Institución Educativa Distrital  
Resolución de Aprobación 19001 del 28 de noviembre de 2008 - Emanada de la Secretaría de Educación Distrital - Dirección Local de Educación Ciudad Bolívar  
Código ICFES: Jornada Mañana 130351 Jornada Tarde 139329 Jornada Nocturna 130389 / NIT 830041525-1 - Código DANE: 111001020320

**"HACIA LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA TECNOLOGÍA Y EL AFIANZAMIENTO DE VALORES"**  
Bogotá D.C., 21 de febrero 2.023

S-2023-69482

Señores

██████████  
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud Bogotá Te Escucha Rad. 545382023

Cordial Saludo

Atentamente informamos que su solicitud no es para el colegio público Ismael Perdomo, es para el colegio privado Cooperativo Monseñor Ismael Perdomo, por lo anterior no podríamos realizar la verificación del título solicitada. Enviamos los datos de contactos que aparecen en la WEB del colegio privado:

<https://cooperdomo.com.co/>  
601-7805045 – 3226820372  
[academicacoop@outlook.com](mailto:academicacoop@outlook.com)  
Diagonal 62 G SUR #72A-41 , Barrio Ismael Perdomo  
Horario de atención - Lunes a viernes - 8:00 am a 12:20 pm 1:30 pm a 3:30 pm

Con lo anterior damos por finalizado el trámite correspondiente.

GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS



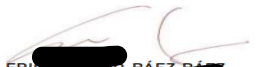

Rector




Telefax 7754274 –Tels. 7757889 – 7759068  
Calle 64 Sur N° 71 F 18 Barrio Perdomo  
Correo electrónico: [cedismaelperdomo19@educacionbogota.edu.co](mailto:cedismaelperdomo19@educacionbogota.edu.co)  
<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-ismael-perdomo-ied>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AREA RESPONSABLE	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
6019 - 27 Colegio Nicolas Gomez Davila (IED)	950812023	<div style="text-align: center;">  <p><b>COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA I.E.D.</b> (Antes Colegio San Francisco I La Casona I.E.D.)</p> <p>Resolución 2206 del 30 de Julio de 2002 y Resolución 19004 del 27 de enero de 2010 (mediante la cual se hace cambio de nombre) FORMACIÓN CON CALIDAD Y ÉTICA CIVIL Nit 830044078-4 DANE No. 111001034240 Email: <a href="mailto:colnicolasgomezd@educacionbogota.edu.co">colnicolasgomezd@educacionbogota.edu.co</a> JORNADAS MAÑANA Y TARDE</p>  </div> <p style="text-align: center;"><b>EL SUSCRITO RECTOR Y SECRETARIA ACADÉMICA DEL COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA I.E.D. JORNADA MAÑANA Y TARDE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>HACEN CONSTAR:</b></p> <p>Que el (la) estudiante [REDACTED] identificado (a) con documento de identidad No. [REDACTED], se encuentra matriculado(a) en el grado OCTAVO (802) de Educación BÁSICA SECUNDARIA, en esta Institución en la jornada MAÑANA, con una intensidad horaria de 30 horas semanales.</p> <p>Se expide a solicitud del interesado(a) a los 24 días del mes de febrero de 2023 para trámites personales.</p> <div style="text-align: center;">   <b>ERIC FABIANO BÁEZ RÍOS</b>        C.C. [REDACTED] - Boyacá        Rector     </div> <p style="text-align: center;"><small>Firma preimpresa según Ley 527 de 1999 y de los artículos 3 y 5 del Decreto reglamentario 2364 de 2012, no requiere sellos según artículo 20 Ley 962 de 2005.</small></p> <div style="text-align: right;"> <p><small>SEDE A: Calle 67 sur No. 20 D-20 Tele/ fax: +57 16 80 30 / 716 80 41 / 71 58 00 9 BOGOTÁ D.C. SEDE B: Carrera 20 B No. 69 H - 33 Sur. Tele/ fax: +57 16 72 20 / 73 10 57 0/ BOGOTÁ D.C.</small></p>  </div>

<p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p>  <b>Jhon Edison Róiz Zuluaga</b> Aux. Administrativo Oficina de Servicio al Ciudadano	<p style="text-align: center;"><b>Reviso</b></p>  <b>Narda Lizeth Rodríguez Toro</b> Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano	<p style="text-align: center;"><b>Aprobó</b></p>  <b>MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ</b> Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
--	--	---